

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 016- 2023		
	Miércoles 09 de agosto de 2023		
	Cuatricenio Constitucional 2022-2026		
Legislatura 2023-2024			
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 66	

SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatricenio Constitucional 2022-2026
Legislatura 2023-2024

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 10:55 a.m., del día miércoles 09 de agosto de 2023, bajo la Presidencia del Honorable Representante **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO** y la Vicepresidencia del Honorable Representante **MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES**, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso de la República, los Representantes miembros de la misma. La señora Secretaria certifica la asistencia de los siguientes Honorables Representantes:

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Muy buenos días a la Honorable Comisión. Hoy miércoles 9 de agosto a las 10 y 55 damos inicio a la sesión. Secretaria, por favor, sírvase hacer llamado a lista y verificación de quórum.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Presidente, buenos días. Buenos días, Honorables Representantes, funcionarios del Gobierno Nacional citados y demás asistentes. Procedo. Presidente, entonces, a llamar a lista.

Contestaron a lista los Honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
Gómez Soto Juan Loreto
González Agudelo John Jairo
Hoyos Franco Aníbal Gustavo
Lozano Pimiento Hugo Danilo
Martínez Sánchez José Alejandro
Montes Celedón Andrés Guillermo
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
Pérez Rojas John Edgar
Rodríguez Valencia Gloria Liliana
Suárez Chadid Luis David

Presidente, han contestado trece (13) Representantes de 29; en consecuencia, hay quórum deliberatorio.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Siendo las 10 y 57, demos un receso de 15 minutos a la espera de construir el quórum decisorio.

	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
	Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	2 de 66
Legislatura 2023-2024				

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Así es, Presidente, entonces se decreta un receso de 15 minutos, Representantes.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Bueno, siendo las 11 y 6, renovamos la sesión. Por favor, Secretaria, sírvase hacer verificación de quórum y llamado a lista.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Sí, Presidente, procedo a llamar a lista nuevamente, como segundo llamado.

Contestaron a lista los Honorables Representantes

Aguilera Vides Modesto Enrique
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
 Cruz Casado Libardo
 Gómez Soto Juan Loreto
 González Agudelo John Jairo
 Guida Ponce Hernando
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo
 Lozano Pimiento Hugo Danilo
 Martínez Sánchez José Alejandro
 Parodi Díaz Mauricio
 Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
 Pérez Rojas John Edgar
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana
 Suárez Chadid Luis David

Presidente, han contestado 15 Representantes de 29; en consecuencia, hay quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arizabaleta Corral Gloria Elena
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Díaz Arias Gilma
 Gómez Castro César Cristian
 Montes Celedón Andrés Guillermo
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Pizarro García María del Mar
 Sánchez Reyes Javier Alexander
 Valencia Caicedo Jhon Fredi
 Velásquez Nieto Olga Lucía

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	3 de 66	
Legislatura 2023-2024				

Presentaron excusa los Honorables Representante:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguirre Juvinao Ingrid Johana
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Salazar López José Eliécer

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Muchas gracias, Secretaria. Por favor, sírvase de leer el orden del día.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Cámara de Representantes
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2023 – 2024
Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PRESENCIAL

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

“SALON VÍCTOR RENÁN BARCO”

MIÉRCOLES 9 DE AGOSTO DE 2023

HORA 10:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

CITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	4 de 66	
Legislatura 2023-2024				

De conformidad con el artículo 135 numeral 8 Constitución Política, en concordancia con el artículo 233, 249 Y 258 de la Ley 5ª de 1992.

PROPOSICIÓN No. 024
-Aprobada-
(Bogotá, D.C., Mayo 17 de 2023)

Presentada por el Honorable Representantes: **MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES.**

Cítese a la Directora General Departamento para la Prosperidad Social – DPS, Doctora **CIELO RUSINQUE URREGO**; Directora Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, doctora **MARÍA PATRICIA TOBÓN YARARÍ**; Directora General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, doctora **ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS.**

OBJETO: *Esta proposición tiene como finalidad que los funcionarios citados expliquen las gestiones adelantadas con los recursos aprobados en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2023, toda vez que, a los territorios, y especialmente al Departamento del Atlántico, no están llegando los recursos (...).*

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Presidente

MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES
Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General

Presidente, ha sido leído el orden del día. Puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Secretaria, pregúntele a la Honorable Comisión ¿Sí aprueba el orden del día?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Representantes, por instrucción del Presidente, les pregunto ¿Sí aprueban el orden del día leído?

	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	5 de 66	
Legislatura 2023-2024				

Ha sido aprobado el orden del día, Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes; certificando que existe quórum decisorio.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Sírvase, por favor, leer el siguiente punto del orden del día.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Citación a Servidores Públicos, de conformidad con el artículo 135 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233, 249 y 258 de la Ley Quinta de 1992, y en concordancia, Presidente, con la proposición aprobada el mayo 17 de 2023, la Proposición 24, la cual tiene como finalidad que los funcionarios citados expliquen las razones de su estado en la ejecución presupuestal de la Vigencia 2023, toda vez que, a los territorios, especialmente al Departamento del Atlántico, no están llegando los recursos, así lo señala la Proposición, Presidente. Y hoy están citados los siguientes funcionarios: La Directora General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, la Directora General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, y la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Por favor, sírvase informar cuál de los funcionarios citados se encuentra presente en el recinto.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Sí, Presidente, en el recinto están presentes la Directora General de la Unidad para la Atención y la Reparación a las Víctimas, la Doctora María Patricia Tobón; y la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Doctora Astrid Eliana Cáceres; la Directora del DPS se encuentra en este momento terminando un debate en la Comisión Tercera de Senado y en unos minutos llega al recinto, Presidente, del DPS, está en un debate en la Comisión Tercera de Senado.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Bueno, un saludo especial con los buenos días para los Honorables Representantes, para los funcionarios citados, en especial a la Doctora Astrid Eliana Cáceres, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; la Doctora María Patricia Tobón, Gerente General de la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas; y a quienes nos escuchan.

Es importante resaltar que la proposición fue presentada con el propósito de informarle a la Comisión, a la ciudadanía ¿Cuál ha venido siendo la ejecución presupuestal en cada una de las carteras?, y ¿Cuáles han sido los impactos positivos que se han venido generando a la comunidad? No solo del Departamento del Atlántico, sino de Colombia en general. Entonces, una bienvenida para ustedes y vamos a dar inicio a la dinámica del debate, como lo habíamos manifestado en sesiones anteriores, de manera inicial, el citante hace su intervención, luego vienen los funcionarios del Gobierno y se abre la discusión para que la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	6 de 66	
Legislatura 2023-2024				

Honorable Comisión participe en la sesión. Le damos el uso de la palabra al Representante Modesto Aguilera.

Vicepresidente, Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días para la Mesa Directiva, para los funcionarios que hoy comparecen, los funcionarios del Gobierno que hoy comparecen a esta Comisión, como es la doctora María Patricia Tobón Yará y la doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y todos y cada uno de los Congresistas presentes. Yo quiero, señor Presidente, comenzar primero por agradecerle a las dos funcionarias que hoy han comparecido a esta Comisión. Ha sido costumbre de esta Comisión que cada vez que el Gobierno anualmente presenta el proyecto de presupuesto, la Comisión, antes de discutirlo y ponerlo a consideración, quiere oír a los funcionarios, a los Ministros del Gobierno, para que nos expliquen: ¿Cuál ha sido la ejecución presupuestal? y ¿Cuál es el dinero que ellos necesitan para el año para el cual se está discutiendo el presupuesto?

Honorable Representantes, nosotros aquí hemos tenido una preocupación, sobre todo, de este Gobierno. Los Ministerios, los institutos descentralizados, las entidades descentralizadas nacionales tienen una baja inversión en los territorios, una baja ejecución en el presupuesto. Yo creo que es importante que el Gobierno a través de sus funcionarios, nos puedan explicar hasta esta fecha, ya faltan casi cuatro meses para que termine el año y hoy vemos con preocupación que, a pesar de las necesidades de las regiones del país y, sobre todo, ustedes que están al frente de dos instituciones muy importantes, que es el tema de las víctimas, la Unidad de Víctimas y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Para nadie es un secreto que las víctimas han venido siendo maltratadas, no atendidas en los territorios.

Vemos, por ejemplo, en el Bienestar Familiar, de verdad nos preocupa que todavía entidades territoriales no tengan conformado un equipo de Defensores Públicos, para que puedan atender el restablecimiento de los derechos de los niños y adolescentes que se les han vulnerado. Por eso, hoy queremos nosotros pedirle a cada una de ustedes que nos expliquen ¿Por qué hoy, al día de hoy, sus carteras no han ejecutado un presupuesto? Que ha sido robusto porque entendemos que las víctimas y los niños y adolescentes de Colombia hay que atenderlos, esa es la prioridad de todo Gobierno, y no solamente le hemos pedido que nos haga un informe de cada uno de los departamentos y municipios del país, sino también del departamento del Atlántico del cual yo soy Representante. Y veo con preocupación, tanto en el Bienestar Familiar, como en las víctimas. Nosotros tenemos dos centros de víctimas, uno en Barranquilla, otro en Soledad, donde, doctora Jezmi, es el mayor municipio en la región Caribe receptor de víctimas, y no vemos la atención de las víctimas en Soledad y menos en Barranquilla.

Yo quiero decirle a usted, doctora María Patricia, Yo tuve el privilegio como Secretario de Gobierno del Distrito de Barranquilla de construir la sede donde hoy, en el corregimiento de Juan Mina, funciona la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	7 de 66	
Legislatura 2023-2024				

Unidad de Víctimas, pero vemos que a pesar de que se han abierto oficinas de todos los órganos del Gobierno, no hay atención, no hay indemnización de las víctimas ¿Qué está pasando con las víctimas en el departamento del Atlántico, en Soledad, en Barranquilla, en Repelón, en Luruaco, en todo y cada uno de los municipios? Dónde vemos nosotros los fines de semana, cuando vamos a visitar en los territorios, las víctimas están en la miseria. A mí me parece que es importante, si ustedes vienen aquí a pedirnos un presupuesto, un dinero, pues que ese recurso se pueda invertir eficaz y eficientemente en los territorios. Y vemos con preocupación, inclusive los medios de comunicación reseñaban hace dos semanas, que un consejo de Ministros, el señor Presidente, le llamaba la atención a los Ministros por la ineficacia que han tenido en la inversión. A mí me parece muy importante que ustedes hoy nos expliquen eso.

Yo creo que el presupuesto más alto que se ha aprobado en esta Comisión y en este Gobierno es el del Gobierno actual, \$430 billones de pesos que están parqueados ahí y nosotros no tenemos por qué tener la vocación de ahorradores, nosotros no somos una caja de ahorros ni bancos, nosotros somos un Gobierno, un país donde debemos invertir en el tejido social, y ese tejido social del cual me he referido de las víctimas y de los niños y adolescentes, necesitan que ustedes hagan presencia, no solamente a decir los discursos como suele hacer este Gobierno, que fue a la Guajira, nosotros necesitamos también que estén en nuestros territorios donde están las víctimas.

Y le digamos qué vamos a hacer, por ejemplo, con el tema de vivienda, con el tema de la indemnización, en el Bienestar Familiar mirar a ver qué es lo que se va a invertir en la alimentación de los niños, en la atención de la primera infancia. Eso es lo que nosotros queremos saber, y por eso nosotros hemos citado a los agentes del Gobierno para que nos digan ¿Por qué hoy no se ha invertido los recursos en el presupuesto? Y si ustedes hoy han sido ineficientes en ese sentido, entonces, lo que significa, Honorables Parlamentarios, es que nosotros tenemos en esta Comisión es que no darle plata a aquellas personas que han sido ineficaces. Aquí en esta Comisión, cuando discutíamos la Adición Presupuestal, me acuerdo tanto, y me daba tristeza que una Ministra dijera, de deporte decía que ella no necesitaba de la Adición Presupuestal, porque ella no estaba en capacidad de ejecutar el presupuesto que le habíamos dado para este año, y yo le decía, Ministra, yo le pongo aquí a los 23 alcaldes de mi departamento y ténganlo por seguro, que allí cada uno tiene cuatro y cinco proyectos importantes para el deporte.

Entonces, yo creo, Honorables Parlamentarios, nosotros que somos los Representantes de las comunidades, de los territorios más apartados de Colombia, y que están en la pobreza extrema, nosotros tenemos que exigir, desde esta Célula Legislativa, que el Gobierno lleve los recursos, los invierta eficazmente, porque si nosotros no tenemos una información de ustedes, ténganlo por seguro que vamos a mirar. Mire, la Región Caribe necesita, Honorables parlamentarios, la Región Caribe, necesita más de \$8 billones de pesos para resolver el tema tarifario de energía, entonces vamos a tomar esos dineros que no ejecuta el Gobierno en las distintas carteras, vamos a llevarlos entonces, al Ministerio de Minas para

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	8 de 66	
Legislatura 2023-2024				

resolver el tema tarifario, mi querido Presidente, que hoy más de 11 millones de habitantes en la Región Caribe están pagando unas altas tarifas por la energía.

Yo sí quiero aquí convocar a todos mis amigos, doctor Guida, usted, que es el departamento en Magdalena, que es un departamento extenso, donde no hay vías, donde no hay oportunidades, donde el campo se acabó, entonces vamos a poner la plata allí donde verdaderamente sirva para resolver los problemas de la gente. Yo sí quiero hoy decirles a ustedes, aquí no vamos nosotros a transigir con aquellos Ministros, Directores de Instituto descentralizados, que no han invertido, que no han hecho inversiones, no han ejecutado el presupuesto; que vienen aquí a pedir dinero ¿Para qué? Para parquearlo, nosotros no somos una caja de ahorros, ni un banco; nosotros somos un Gobierno. Aquí es un Gobierno que tiene que invertir, y lo que ha dicho el Gobierno Nacional en campaña, y ahora con el Plan de Desarrollo, que aquí también nosotros lo aprobamos, es que este es el Gobierno de la gente del cambio, pero yo no veo ningún cambio, o si veo el cambio, el cambio es que no hay inversión, que no hay atención para las víctimas, que no hay atención para los adolescentes, para los jóvenes, para la primera infancia.

Crea Directora, mire yo le cuento una cosa, en el Atlántico, los defensores, lo defensores de familia no pueden ya con los procesos, muchos se incapacitan porque no pueden con la carga laboral, entonces vamos a hacer algo. Eso es inversión, porque eso, la atención de las familias, de los adolescentes, de los jóvenes, del restablecimiento de los derechos vulnerados de las personas, pues, también es inversión.

Entonces yo sí quiero hoy, de verdad señores Parlamentarios, si a nosotros no nos presentan una ejecución presupuestal seria, eficiente y eficaz, pues, no le vamos a dar los recursos a esas carteras, le vamos a llevar donde verdaderamente se necesitan, y yo les planteo una cosa, recojamos todo ese dinero y lo vamos a llevar al Ministerio de Minas para resolver el tema tarifario de la Región Caribe. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Muchas gracias, Representante. Vamos a darle uso a la palabra al Representante Guida.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce: Muchas gracias, Presidente. Un cordial saludo a los colegas, a la Mesa Directiva, a los funcionarios del Gobierno Nacional, que están aquí en esta Comisión. Yo Presidente, le entregué a la Secretaría una certificación de una excusa, tengo que retirarme por una cita de co-directores del partido; pero antes, quería dar una pequeña opinión sobre este debate en particular. Ha sido complejo revisar las ejecuciones presupuestales del Gobierno, no voy a hablar en particular de alguna, y uno nota la falta de inversión, porque los temas de funcionamiento son rubros fijos, gastos fijos, que son recurrentes mes tras mes, y que mantienen su porcentual alto, como corresponde. Indiscutiblemente, lo que dice Modesto Aguilera pues llama mucho la atención, porque ustedes conocen que la Ley de Presupuesto, no permite incrementar años siguientes valores si no se han ejecutado con la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	9 de 66	
Legislatura 2023-2024				

debida celeridad el porcentaje mínimo de cada anualidad, y normalmente lo que termina haciendo es un castigo cuando no se ejecutan estos rubros de la inversión. Pero quería señalar con preocupación, es que los problemas en Colombia, en cada territorio en particular que todos venimos de allí, sabemos las muestras de falta de inversión en estos Institutos, entonces uno no entiende viendo las necesidades que saltan a la vista, cómo no está la inversión fluyendo, y uno termina preguntando es, si es falta de planeación de las entidades, o es falta de información que les permita a ellos poder rápidamente recurrir con esos recursos a resolver las necesidades del territorio.

Yo me voy muy preocupado con este informe recibido, la verdad que, obviamente viene un presupuesto y hay que revisar realmente a dónde hay que aplicar los pocos recursos que tenemos para inversión, y los que hemos estado en estas Comisiones Terceras y Cuartas, sabemos las necesidades que todos pedimos en el territorio. Los señores de paz han recurrido y han solicitado permanentemente recursos para las víctimas, uno no entiende cómo está la ejecución tan baja en estos momentos, o encontrar tanto problema de maltrato infantil, y no esté el Bienestar actuando como corresponde, más bien encuentra uno son escándalos en los territorios, y lo hablo por el Magdalena.

Entonces, yo quiero Presidente, agradecerle a usted la dispensa que me da para poderme retirar y dejo esta inquietud planteada a la Comisión, obviamente entendiendo que tiene el estudio, el presupuesto, ojalá de aquí allá, logren ejecutar con mayor prontitud esos recursos que están ahí, que no se ven realmente cómo lo puedan hacer, y que no terminen colocándolos en una fiducia o en un convenio de última hora, como son dados a esos ministerios que normalmente no llegan ni al 70% de la ejecución en el mes de octubre y terminan haciendo un convenio con una ONG para resolver todos los problemas presupuestales. Muchísimas gracias a mis colegas por permitirme el uso de la palabra antes del tiempo requerido. Muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Muchas gracias al Representante Guida. Vamos a proceder a dar inicio, entonces, a las intervenciones de los funcionarios del Gobierno Nacional. Vamos a dar el uso de la palabra a la Doctora Astrid Eliana Cáceres, Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, hasta por 20 minutos.

Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas: Bueno, muchísimas gracias, Honorables Representantes. Para mí es un gusto estar por primera vez en este escenario y ver la preocupación que tenemos sobre los niños y las niñas. No; yo voy a empezar un poco explicando la estrategia de gestión presupuestal, para llegar luego a presentarles un poco las cifras globales de ejecución presupuestal de todo el instituto, y luego vamos a focalizar en la atención especial que ha solicitado este encuentro que tiene que ver con Atlántico.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	10 de 66	
Legislatura 2023-2024				

Entonces, lo primero es que nosotros encontramos un ICBF con una gestión presupuestal en la que se distribuyen los recursos dependiendo de la capacidad de los operadores, y lo que hemos hecho es distribuir los recursos, replantearlo, sobre todo para lo que viene, la apuesta nueva, de acuerdo con lo que necesitan los niños y las niñas, y de acuerdo con un mapa de territorialización que nos permite a nosotros tener una eficiencia un poco más amplia ¿No? Entonces, arranquemos por recordar unas cifras globales para que tengamos el panorama, yo creo que dentro de lo que le toca a cada Representante en cada gestión, es importante ver el universo total de lo que estamos hablando. Entonces, empecemos, si pueden pasar la presentación, por favor, gracias. - Pasémosla, gracias. –

Vamos a arrancar por revisar un poco el panorama global, en Colombia tenemos más o menos unos 15 millones de niños, 14 millones de niños y algo, de los cuales están repartidos entre primera infancia y adolescencia 4.5, 4.7 y 4.7 respectivamente, de ellos la mayoría están en el sector urbano 10.1, el 3.9 están en las zonas rurales, y el 14% de ellos pertenecen a poblaciones étnicas, ya sean Afro, Rrom, Indígenas y otros sectores. Con ese panorama, hay cuatro estrategias grandes que ustedes van a ver que se van aterrizando dentro del presupuesto, una tiene que ver – pasémosla - creo que nuestros días, gracias, una tiene que ver con primera infancia que sigue siendo una apuesta global de país, la primera infancia sigue siendo el foco de atención para buscar una universalidad de todo lo que es la educación inicial. En segundo lugar, todo lo que tiene que ver con violencia, si hay vamos a referirnos un poco a lo que dijo el Representante Aguilera. El tercero tiene que ver con la atención a la vulneración de derechos, que es otro eje muy importante y el último con lo que nosotros, como Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tenemos que participar en términos de derecho humano a la alimentación que nos compete en el país.

Entonces, lo primero, es que el gasto también tiene un proceso de territorialización que es distinto a lo que hablábamos en términos de focalización, en garantía de derechos, nosotros preferimos hablar de universalidad, o sea, no podemos tener unos niños con una garantía de derechos y otros no, y en esa universalidad lo que tenemos que priorizar territorios donde está más difícil ¿No?, nuestro primer mapa de territorialización de esos recursos en primera infancia le apuesta a la universalidad de la atención integral a la primera infancia en 400 municipios, esos 400 municipios son los que más difícil tienen los niños para tener oportunidades, son los que están, digamos que, han tenido menos ampliación de cobertura y mayores violencias, en esos 400 municipios vamos a focalizar toda la atención de ICBF y Ministerio de Educación de 0 a 6 años, esto significa una ruta de educación inicial en el marco de la atención integral muy fuerte en la que esperamos, pues, cerrar la brecha con los niños de mayor vulnerabilidad, de esos 4 millones y algo que tenemos de niños, casi 3 millones están en vulnerabilidad 2.800.000, la apuesta de país en el Plan Nacional de Desarrollo que en 2.700.00, estos mapas corresponden a un análisis que se hizo con DNP y que ya les vamos a contar a fondo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	11 de 66	
Legislatura 2023-2024				

Estos municipios, sin descuidar los otros que ya vienen atendiendo primera infancia, van a tener una inversión más alta y van a tener un trabajo articulado con el Ministerio de Educación, en el que el municipio pueda tener un centro de referencia de trabajo en educación inicial, ¿Esto quiere decir? Quiere decir que tenga un centro de mayor calidad en el que alimente toda la atención en educación inicial, un colectivo pedagógico y tenga también los centros de recursos para la atención a la educación inclusiva, esto quiere decir que haya oportunidades para los niños con discapacidad, oportunidades para los niños migrantes y este paquete viene para 400 municipios, ya les voy a contar cómo vamos.

Esto se basa - voy a pasar más rápido - en este primer mapa que es muy importante que ustedes lo tengan, se los vamos a hacer llegar por cada territorio, que nos marca cuáles son las zonas más duras en cada zona y cuáles son los municipios que están soportando más las violencias contra los niños, esos municipios están cruzados también con la correlación de pobreza y la presencia de problemáticas, ahí nosotros lo llamamos algo así, como los municipios donde es más difícil ser niño, porque se cruza la pobreza y se cruza la violencia contra ellos, uno de los que puntea es por ejemplo, en Guainía, la Guadalupe, Murindo, Mutata, el Carmen de Atrato, Pana Pana, muchos municipios que ni siquiera hemos nombrado y a los que todavía no hemos llegado como Estado y necesitamos llegar como Gobierno para cumplirle a esos niños ¿No?

Y este mapa - pasémosla - nos arrojó también un análisis de lo que teníamos que hacer sobre todo con los recursos de infancia, adolescencia, que son recursos que estaban repartidos en programas sueltos y fraccionados, programas que le atendían una sola problemática a los niños y en los que se disgregaba los recursos y la atención, voy a poner un ejemplo, teníamos como país un programa enfocado solamente a los temas de salud mental, y solo se ponían unos lugares, otro programa con otro nombre que atendía solamente a explotación sexual, otro con otro nombre que prevenía reclutamiento forzado y cada uno puesto con una inversión mínima y disgregado en zonas donde no tenían mucho impacto.

Hicimos un análisis de esas dos áreas, para poder llegar a una conclusión de trabajo en el que tenemos que generar un solo modelo de atención, que ya lo tenemos y empieza ese solo modelo, donde se haga todo esto, pero se ponga en lugares estratégicos: Bajo Cauca Antioqueño, Soledad, Malambo; en especial y Malambo, que son las zonas más difíciles en Atlántico las zonas más difíciles de cada departamento, con una oferta integrada de servicios, donde también arrastramos de manera fuerte a otros sectores a llegar. -Pasémoslo-

Ese replanteamiento nos llevó a pensar también el tema de prevención y atención en casa, no solamente se hace atención en vulneración de derechos a través de los Defensores que son una línea de defensa de los niños, pero antes de que los niños sean vulnerados tenemos que llegar también a sus familias y se replantea un programa y se le asignan recursos y territorialización específica a lo que se llamaba el programa "Mi Familia", que es uno de los programas que tiene atención psicosocial casa a casa y

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	12 de 66	
Legislatura 2023-2024				

acompañamiento a la crianza de los niños y las niñas, creo que es uno de los programas con mayor fuerza; ese programa que incorpora el sistema de cuidado comunitario empieza a coger mucha fuerza también para no solamente llegar. -Pasémoslo-.

Y viene un poco al tema de los Defensores que el Representante ha puesto, y que me parece que muy al lugar - pasémosla, por favor-. Y quisiera contarles un poco cómo encontramos ese panorama de Defensorías y Comisarías, en el país hay dos actores fuertes en relación con violencias intrafamiliares y con garantía de derechos de los niños: Los Comisarios de Familia y los Defensores; los Comisarios en este momento dependen de las alcaldías, de las entidades territoriales, de las gobernaciones y los Defensores de ICBF, esos dos actores tienen que soportar el tema de atención a violencias y a vulneración de derechos, son dos actores que en el país nosotros no encontramos articulados, tuvimos varias reuniones con el Ministerio de Justicia y con Comisarios y Defensores en el marco de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y encontramos que las dos orientaciones iban distintas, que la manera de operar es diferente y en este caso que ICBF solamente llega a 160 municipios con Defensores y lo demás lo atienden Comisarios.

Eso nos llevó a varias tensiones de trabajo en esa construcción del Plan de Desarrollo a analizar las mayores tasas de vulneración, también y donde era más crítico, y a llegar a la conclusión de que hay una apuesta que ustedes ojalá monitoreen, ojalá acompañen y es crear un solo sistema nacional de justicia familiar, donde incluso revisemos la respuesta que tiene cada municipio a las violencias y hagamos los análisis, tenemos seis meses, cinco meses ya para reglamentar el Sistema de Justicia Familiar y vamos caminando en eso y también hicimos, Representante, un balance de ¿Cómo estaban las Defensorías? El balance no nos arroja un criterio positivo en todo el país, en Atlántico tenemos más o menos, cinco, bueno, 49 Defensorías, de esas 49 estamos llegando a cuatro municipios con fuerza, empezamos el fortalecimiento de 17 porque no tenían el equipo completo, tenemos 40 psicólogos, tenemos, bueno, unas cifras de atención también amplias, pero sabemos que es insuficiente y entra un proceso de fortalecimiento a las Defensorías, con el cual estamos incluso desde acuerdos sindicales, desde el mismo Plan Nacional de Desarrollo y desde la convicción propia de que las Defensorías y las Comisarías deberían actuar conjuntamente con mucha más fuerza, un trabajo con ellas.

Ya vamos a la ejecución presupuestal para no detenernos ahí - pasémoslo-. En esto, bueno, no voy a detenerme, pero también entra un trabajo con justicia restaurativa, ustedes saben que el ICBF también tiene una pática y un trabajo muy fuerte con lo que responsabilidad penal adolescente, que también nos llama una preocupación muy grande, es el sistema de responsabilidad penal seguramente tendremos algún momento para discutirlo, requiere una modificación y un ajuste, nosotros le estamos apostando muchísimo a la justicia restaurativa. En Atlántico, incluso el modelo es uno de los bonitos que queremos posicionar porque Atlántico tiene una apuesta bonita en este tema y está logrando algunos éxitos que

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	13 de 66	
Legislatura 2023-2024				

queremos llevar a Cali, al Chocó y a Bogotá para poder mostrar rutas de justicia restaurativa mucho más reparadoras - pasémoslo -.

Por último, el derecho humano a la alimentación ¿Y cómo entramos ahí? Para que ustedes también lo tengan en el radar, porque afortunadamente este espacio no lo hemos tenido, nosotros entramos con la posibilidad de hacer nuevos productos alternos a la bienestarina que sean complementarios a la alimentación, esperamos llegar y poder dejarle al país, por lo menos cuatro nuevas marcas registradas; y bueno, ahí tenemos una apuesta por algunas regiones que nos han presentado iniciativas interesantes y por las zonas de recuperación nutricional, especial interés en zonas de recuperación nutricional y en crisis de violencias y de todo, Soledad y Malambo en Atlántico - pasémoslo-. Bueno, eso es lo que nosotros hemos denominado zonas de recuperación nutricional, que también es un artículo del Plan de Desarrollo y que articula muy claramente la respuesta institucional entre el Ministerio de Salud, soberanía alimentaria, Ministerio de Agricultura y el ICBF.

Voy a pasar entonces a ejecución presupuestal y lo que llevamos a la fecha, estos son los datos totales en términos de la ejecución presupuestal, nosotros tenemos un 82% de recursos ya comprometidos, de esos recursos de inversión estamos hablando de un 85% ya comprometido, en funcionamiento tenemos un 49%, pero en funcionamiento está todo lo que es pago de nómina, primas, y etcétera, pues eso esperamos que siga fluyendo como corresponde dentro de los meses que faltan. Este corte nos permite hablar de que estamos más o menos en \$7 billones ya circulando por todo el país y trabajando con los niños y las niñas y \$1.542 billones de pesos que estamos en ejercicio de comprometer en este mes para que pueda terminarse la ejecución presupuestal - pasémosla -. En términos de las regionales, este es un presupuesto que está regionalizado, es un presupuesto que se ejecuta a través de las direcciones regionales del ICBF en todo el país, este es como el balance global, lo encuentran por porcentaje de ejecución. La región Atlántico tiene un 96.5%, que es la ejecución más alta en términos de ejecución presupuestal y de compromisos. La región al Vaupés está en un 73%, es la que tenemos que acompañar para terminar la ejecución presupuestal que tenemos prevista para este año, tenemos un bueno, la región de la Guajira, que de todas maneras entra a partir de la declaratoria de emergencia, con algún ejercicio de planeación adicional, para poder lograr la respuesta total que estamos esperando para los niños y niñas de la Guajira.

Y ahora voy a focalizar en regional Atlántico, que es como el foco de atención especial de este debate, en Atlántico, en este momento, tenemos presencia en todos los municipios del departamento, esa presencia la tenemos a través de diferentes modalidades, las de primera infancia, que hay, digamos tres, voy a resumirlas, básicamente, una que tiene que ver con la atención a familias que entrega mercados y acompañamiento en casa, y hace atención a gestantes y a niños y niñas hasta los 5 años, la modalidad institucional que es lo que nosotros hemos llamado CDIS; lo que ustedes ven ya como casas y como también hogares agrupados, hogares infantiles y la modalidad comunitaria que se trabaja con grupos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	14 de 66	
Legislatura 2023-2024				

indígenas. En las otras modalidades, está el sistema de responsabilidad penal, que como les digo, el de Atlántico es de los que podemos mostrar como relativamente exitosos, está territorios étnicos con Bienestar, está un trabajo con discapacidad para la inclusión de tú a tú, y están la modalidad de mil días para cambiar el mundo, que es nutricional y entra la modalidad de infancia y adolescencia - pasémosla -.

La ejecución presupuestal de Atlántico, vamos en un 96% de ejecución creemos que la podemos lograr con la planeación que está prevista, los recursos comprometidos están en \$345.440 nos falta por comprometer los \$12mil, esos \$12 mil que estamos comprometiendo en este mes, corresponden al trabajo con adolescencia y infancia que fue el replanteamiento que se hizo y corresponde también a una territorialización más fija de esas modalidades que estaban sueltas ¿No? - pasémosla-.

Entonces en infancia, tenemos el replanteamiento de esas modalidades sueltas, que les contamos en una sola, en un solo modelo de atención que va a trabajar con 3 mil cupos de atención en Atlántico, esos 3 mil cupos se van con una modalidad de punto fijo, que la tenemos en Galapa, donde tenemos la casa de la niñez y la juventud y con otros escenarios de punto fijo, en punto comunitario y en punto itinerante, creo que las cifras que tenemos ahí están hablando de toda la estrategia y no solamente de Atlántico – pasémosla–, gracias. Ese modelo, bueno, trae todo lo que es prevención de consumo de sustancias psicoactivas, atención Psicosocial, pedagogías para la paz y trabajo con arte, cultura y ciencia con los niños y las niñas – pasémosla -.

Esa es la casa de Galapa que ya la entregamos a la comunidad, la entrega a la comunidad significa que los jóvenes, los niños y la adolescencia; las plataformas de juventudes arman los horarios, arman las apuestas que van a tener de trabajo dentro de la casa y esas son las apuestas y eso es lo que se financia dentro de lo que son los puntos fijos -pasémosla-.

En familias estamos hablando del replanteamiento de la modalidad, vamos a llegar también con 3 mil atenciones, 3 mil familias atendidas, déjenme mirar qué quiero focalizar los municipios que no quedaron ahí, bueno, ya les cuento en qué municipios del Atlántico, exactamente. Esa modalidad nos permite encuentros familiares, visitas en domicilio y encuentros comunitarios con las familias, están puestos con mayor fuerza en Soledad y Malambo, que son los dos municipios que nosotros identificamos con mayores problemáticas con las familias y las violencias. Ah, ya lo encontré en Barranquilla, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Malambo; con más fuerza, Palmar de Varela, Ponedera, Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Soledad y Tubará, eso es lo que nos falta en este momento por ejecutar, estamos hablando de Soledad, alrededor de unas 500 familias, y Malambo otras 500 familias que entrarían, y estamos esperando pues, que ya a final de este mes esté operando ese servicio.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	15 de 66	
Legislatura 2023-2024				

Y en Atrapasueños, que es todo el trabajo con infancia y adolescencia, está muy fuerte, focalizado en principio Barranquilla por la cantidad de población y las problemáticas que tenemos, estamos hablando de la posibilidad de llegar entre 800 y 1000 niños, está Baranoa también con 400 niños, Malambo 400, Soledad con 500, que serían los más altos; sin embargo, se va a llegar a Campo de la Cruz, Candelaria, también, Galapa, a Juan de Acosta, Luruaco, a Manatí, a Piojó, a Polo Nuevo, a Ponedera, a Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santa Lucía, Suan y Tubará y Ya. Eso serían como los focos, ¿No? Ahí esperamos ejecutar más o menos \$4 mil millones que tenemos previstos y que estarían en agosto listos para operar.

Hemos pedido dentro de los cambios de la operación que logramos este año y que esperamos lograr con más fuerza el año entrante, que cada uno de los que va a entrar, (en este momento estamos usando para estos programas la personería jurídica del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para que sean los que están avalados, pero hemos pedido que apoyen iniciativas comunitarias, la idea de esta entrada de las alianzas público-populares con iniciativas comunitarias implicará que también, además de esto, vamos a tener otro trabajo con las iniciativas que presente la comunidad, si la comunidad presenta una iniciativa en esa convocatoria, nosotros vamos a poder financiar una parte de esa iniciativa, para que empecemos a llegar también a otras modalidades que la gente ya tiene organizada. Encontramos en Atlántico algunas zonas y sectores que ya están muy organizados en trabajos con niñez y juventud y queremos apoyarlos, no desde la operación de estos servicios, sino desde una convocatoria de iniciativas que vamos a sacar también ahora en agosto, eso sería adicional. Yo agradezco mucho el tiempo, creo que lo he tenido lo suficiente. Muchísimas gracias.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Muchas gracias, Directora por la intervención y por presentarle el informe a toda la Honorable Comisión. Vamos a darle el uso de la palabra entonces a la Directora General para la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas, hasta por 20 minutos.

Directora General para la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas, doctora María Patricia Tobón Yarari: Bueno, quiero dar, pues, primero agradecerles y dar un saludo a ustedes como Comisión y agradecerle también al Representante Modesto Aguilar por sus preguntas, preocupaciones que por supuesto venimos a responder. Primero, decirles que créanme que la preocupación que ustedes tienen, es la misma preocupación que compartimos y que este Gobierno hereda un rezago histórico en la política de víctimas de incumplimiento, es decir, es enorme, por eso, la Ley de Víctimas se tuvo que ampliar 10 años más y producto de esa preocupación nos pusimos en la tarea de dar un debate en el Plan Nacional de Desarrollo de ampliar unas metas históricas para el cuatrienio, y es lograr en cuatro años unas metas que ayuden a superar esos rezagos, pero también, en esa medida, en este Gobierno no solamente se aumentan las metas del Plan Nacional de Desarrollo para construir ese rezago, sino también, la búsqueda de presupuesto para cumplir con esas nuevas metas, entonces, a eso obedece la solicitud de la, digamos,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	16 de 66	
Legislatura 2023-2024				

de la Adición, pero también de los recursos que se requieren para el cumplimiento de, digamos, esto, nosotros ampliamos a 600 mil las indemnizaciones, en 10 años se dio de 9 millones, de 9 millones y medio de víctimas que tenemos en el registro, nosotros históricamente en todos los Gobiernos pasados indemnizamos un millón y algo de víctimas.

Entonces, un tema tiene que ver con las fuentes de financiación que también, sobre eso estamos planteando estrategias para dar discusiones sobre nuevas fuentes de financiación, porque es un tema de financiación, pero en coherencia de la política del cambio de este Gobierno, sí requeríamos ampliar las metas y lograr en este cuatrienio unas metas que contribuyan a superar ese rezago. Pero, yo entonces, para cumplir con lo que ustedes me han preguntado, quisiera primero contar. Nosotros tenemos con la Adición que nos dieron el pasado 25 de julio \$1.7 billones de inversión, de los cuales la Unidad para las Víctimas ha comprometido el 41%, y quisiera contar esto también, nosotros este año las metas, o sea, en este año tuvimos el reto de ajustarnos también a las metas del cuatrienio y ampliarnos, inclusive lo que nos planteaba el CONPES y esto implicó ejercicios de planeación interno y de ajustes también institucionales, pero también nosotros estamos trabajando en una política de transparencia y hay muchos temas que teníamos que organizar en términos de adjudicación de los contratos.

Entonces, sí, nosotros tenemos unas demoras, pero nosotros no podíamos adjudicar unos contratos sin procesos rigurosos de transparencia y procesos que nos permitan en el territorio avanzar con enfoque territorial, para superar muchas observaciones que nos estaban haciendo los Entes de Control y las Comunidades y las Víctimas en especial y requeríamos hacer estos ajustes para hacer este trabajo de metas que empezamos este año, pero que tiene e involucra todo el cuatrienio.

Entonces, decir que tenemos este \$1.7 billones de inversión y que hemos comprometido a la fecha del 41%, para los siguientes proyectos: El Registro Único de Víctimas que tiene \$33 mil millones de los cuales hemos comprometido el 83% de los recursos; nosotros tenemos 9.5 millones de personas inscritas en el registro, pero no son las únicas, todos los días recibimos, porque sigue habiendo afectación por el conflicto armado; y en digamos, tenemos en la actualidad registrados también 917 sujetos colectivos y en este primer semestre del año 2023 hemos tramitado 357.478 novedades que implica valoración, que implica registro, caracterización de esas víctimas que entran en el Sistema Registro Único de Víctimas.

Tenemos otro proyecto de canales de atención y orientación, que tiene \$97 mil millones de los cuales hemos comprometido ya el 74%, contamos con 254 puntos de atención, hemos recibido más de 3.2 millones de solicitudes; es decir, las víctimas van a estos centros a que les atendamos en una cantidad de solicitudes y de procesos de articulación, y hemos atendido a más de 1.5 millones de personas, tenemos 35 centros regionales a lo largo del país y hemos realizado 536 jornadas de atención, atendiendo a más de 60 mil personas en los territorios.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	17 de 66	
Legislatura 2023-2024				

Tenemos una ficha de inversión en la prevención, atención y asistencia humanitaria, aquí hay un presupuesto de \$532 mil millones de pesos de los cuales hemos comprometido el 62% en lo que va corrido del año 2023, se han presentado 11 eventos de confinamiento masivos, donde hemos atendido a 5.673 personas, que se han identificado con una ruta especial también de priorización de niños y niñas adolescentes vinculados en situación de riesgo de reclutamiento forzado. En el año 2023 hemos llegado con ayuda humanitaria a más de 2.128 hogares con el mecanismo de monto en dinero y hemos atendido a 9.608 hogares con el mecanismo en especie; es decir, llevando alimento hasta los territorios.

Este Gobierno ha entrado a atender el confinamiento, que eso es algo histórico, digamos, en toda la atención de la política, hemos ido a aquellos territorios donde, pues, están ocupados y disputados por grupos armados, inclusive generando riesgos a los equipos humanitarios, los equipos de trabajo de la Unidad para las Víctimas, hemos llegado a 343 mil hogares en atención y ayuda humanitaria y a 1.757 hogares por diferentes hechos al desplazamiento.

En materia de reparación, nosotros tenemos asignado \$882 mil millones, de los cuales hemos comprometido el 22% de lo recorrido del 2023, hemos indemnizado con recursos de funcionamiento inversión a 48.911 víctimas, hemos acompañado familiares en la entrega de restos, que han incluido 40 sujetos de reparación colectiva este año, que es, digamos, el reporte más alto en toda la historia de la política en un término corto de periodo de tiempo. Este año hemos implementado completamente dos PIR y estamos en implementación, en líneas de inversión de 185 PIR de sujetos de reparación colectiva que ya estaban concertados, estamos invirtiendo en esas líneas acordadas con los sujetos de reparación.

En materia de retornos, reducción e integración social, tenemos \$51 mil millones, de los cuales hemos comprometido el 18%, este quizás es uno de los mayores retos en los últimos 12 meses, la Unidad acompañó a 41 planes de retornos y reubicación, 16 étnicos y 25 no étnicos. Aquí hay un tema complejo porque muchas de estas comunidades no tienen condiciones de seguridad para retornar, requieren, ya, digamos, revisión y ajustes de planes, porque requieren reubicación, y acá estamos trabajando en los que quieren retornar o tienen, digamos, retornos individuales y hemos apoyado a 2.688 con apoyos y transportes de traslado de enseres para lograr llegar a procesos de retorno.

Yo voy a pasar ahora a hacer, digamos, lo del Atlántico, pero me interesa poder dar estos datos también. Ustedes saben que hay una situación bastante grande en seis departamentos, que lo vive todo el país, es un desplazamiento y una situación de mendicidad de la población indígena Embera, ¿Cierto? Y acá nosotros hemos realizado cuatro procesos de retornos, tres de Bogotá y uno desde Medellín, desde agosto del 2022, se pagaron 2.498 apoyos que equivalen a 11.895 hogares. En los casos en que las comunidades se niegan a regresar, estamos trabajando en la atención humanitaria de emergencia en las Unidades de Protección Integral en las UPIS, hay una situación en la política de víctimas, o sea, primero debe haber una

	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
	Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	18 de 66
Legislatura 2023-2024				

corresponsabilidad, si bien la Nación tiene un presupuesto, este no es el único unen los presupuestos con las Entidades Territoriales.

Entonces, aquí hacemos un esfuerzo, la primera llamada a atender es la Entidad Territorial, cuando no tiene los recursos, complementa la Nación es un trabajo que hacemos en los Comités de Justicia Transicional. Yo no puedo entregar y de una a llegar allá a una Alcaldía sin llamar al alcalde, es el alcalde el que activa el Comité de Justicia Transicional y la Unidad de Víctimas complementa los recursos de la Entidad Territorial, y si no los tiene, los cubre, pero es un procedimiento que está establecido también así.

Estamos en la ficha, entonces, también es importante decir que en la articulación del SNARIV, que es el Sistema Nacional de Atención Reparación Integral a Víctimas, donde están todas las Entidades, unas de Gobierno, no todas; la Ley debe ampliarse e integrar muchas más, pero en las que están, las que digamos respondemos, y con las Entidades Territoriales trabajamos, y voy a decir, nosotros tenemos \$45 mil millones, de los cuales hemos comprometido el 56% de los recursos. Acá nosotros trabajamos en una ruta de implementación sobre varios temas institucionales, según la necesidad de las víctimas, los territorios y las instituciones. Entonces, hemos trabajado en asuntos como la situación militar, con diferentes jornadas de orientación y asistencia técnica. Se ha liderado también con la Mesa Nacional de Víctimas, desde que llegamos todas las Mesas, Órganos de Control, Corte Constitucional, sobre la mejoría de la política de víctimas; y hemos trabajado en el ajuste participativo de una propuesta de la Ley 1448, y que próximamente presentaremos, y que ha tenido un proceso participativo muy amplio con la idea de mejorar la política, optimizar recursos y buscar nuevas fuentes de financiación.

Tenemos en temas de capacidad tecnológica \$30 mil millones de pesos, de los cuales hemos comprometido el 82%, que corresponde a transparencia, Gobierno del dato y generar las garantías tecnológicas de la Entidad.

En materia de fortalecimiento, \$28 mil millones con un compromiso del 87%, que tiene que ver con gestión documental, comunicación estratégica, fortalecimiento de adecuación institucional.

Ahora, respecto al departamento del Atlántico, quiero entonces responder. En el registro, yo entregué este informe, doctor Modesto, de 20 hojas donde le hablo por Municipio, a cada uno de ustedes sobre el Presupuesto y el valor en detalle, de cómo ha sido la inversión y lo que está establecido en materia de monto territorial lo que tenemos territorializado para el departamento del Atlántico, pero voy a decir en concreto aquí, como las cifras y los puntos del Registro Único de Víctimas, el departamento del Atlántico registra 191.823 personas reconocidas en el RUT y nosotros acá, con recursos, hemos ejecutado \$181 millones, producto de las 340 declaraciones recibidas, valoramos 464, de las cuales explicamos aquí de qué municipios, 204 víctimas fueron incluidas en este periodo que nos están preguntando, tenemos 3.393 solicitudes de novedades y actualizaciones tramitadas, así como 450 víctimas caracterizadas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	19 de 66	
Legislatura 2023-2024				

En materia de canales de atención y orientación se han invertido \$2 mil millones que corresponden a la atención de 185,636 solicitudes a través de los canales de atención para el departamento del Atlántico, adicionalmente, se realizan obras de mantenimiento y vigilancia en los Centros Regionales de Barranquilla y la Soledad, estos están a cargo, usted lo sabe, del departamento, de la alcaldía; pero nosotros encontramos sus Centros Regionales con muchos problemas y entramos entonces a apoyar, para que estos tengan condiciones de dignidad y vamos a seguir apoyando para mejorarlos, y acompañamiento a las Entidades Territoriales fortaleciendo y articulando la oferta institucional.

Se cuenta con cinco puntos de atención: En Malambo, en Sabanalarga, en Sabanagrande, en Santo Tomás y Suán; y estamos abriendo en el municipio de Ponedera otro punto de atención, que este segundo semestre inicia un ejercicio piloto de atención, que se proyecta en un funcionamiento para más largo, digamos, para el año también 2024 y se tiene previsto la ejecución de \$3 mil millones en lo que resta este año ¿De qué depende? También de la demanda, o sea, se tiene previsto, entonces, bueno se ha realizado a la fecha 22 jornadas móviles, con 21 en los puntos de atención, estrategias descentralizadas que permiten acercar a la población víctima con las instituciones.

En materia de prevención de atención y asistencia humanitaria se han ejecutado \$1.534 millones de pesos, que corresponden a 2.459 giros colocados en atención humanitaria, a 2.864 hogares. Aquí dice municipio por municipio ¿Qué municipios? ¿Cuántos han recibido? De víctimas de desplazamiento forzado, y ocho giros para ocho hogares víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento forzado. Entonces, es importante señalar que, en materia de prevención, al 30 de julio, hemos hecho con 24 entes territoriales en el departamento del Atlántico, la aprobación del Plan de Contingencia, este Plan de Contingencia es muy importante porque una vez realizado sobre esas líneas es que hacemos la inversión también de lo que va a venir en este cuatrienio para los asuntos de la prevención, de la situación que está viviendo esas comunidades y esos entes territoriales en la atención de la situación humanitaria, esto se hace a través de los Comités de Justicia Transicional, es decir, no es que va la Unidad de Víctimas sola y lo hizo a puertas cerradas, ¿No? Esto se hace con los alcaldes y con los gobernadores y por supuesto las Mesas de Víctimas que están allá.

En materia de reparación, en el departamento del Atlántico, durante el año 2022, la Unidad avanzó en la indemnización de 309 personas y se hicieron 329 giros. En cuanto a la reparación colectiva, nosotros estamos en este momento con dos sujetos, que culminando la comunidad campesina de la vereda La Pita del municipio de Repelón, usted preguntaba, lo culminamos este año, eso es muy importante, porque una vez que está un plan de reparación, yo lo paso al SNARIV, para decirle a todas las Entidades: Lo primero que usted tiene que priorizar es en su ficha de inversión, ¿Cómo le va a cumplir a estas víctimas? Y la Universidad del Atlántico, que estamos en un 90% en esta formulación, esto es algo histórico y estamos trabajando con la propia Universidad y la Gobernación del Atlántico, quien nos ha respaldado para avanzar

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	20 de 66	
Legislatura 2023-2024				

en esto, que esperamos pues poder culminar este año y que además estamos haciendo acciones para hacer con los familiares y las víctimas directas actos de dignificación y memoria.

También tenemos con la comunidad Rrom de Sabana Larga, los Gitanos, esto es algo muy importante, porque con ellos hicimos un proceso de concertación a nivel nacional; aceptamos unos compromisos históricos que estaban rezagados y en cumplimiento de ellos unas gestiones. Entonces, se logró garantizar la construcción de la Casa de Cultura del Pueblo Rrom, eso implicó un trabajo entre el municipio, la Unidad y el Ministerio de Cultura, para que ellos puedan tener, digamos, esto que hace parte de su línea de reparación colectiva, se instaló una Mesa de Trabajo para abordar 10 acciones reparadoras dentro del PIR del pueblo Kankuamo, de 400 familias que están en Barranquilla y también en el municipio de la Soledad, para que las Entidades que hacen parte del SNARIV se puedan comprometer para el cumplimiento de estas líneas; y se viene convocando con fechas conmemorativas, como la ventana de oportunidad, para hacer medidas de satisfacción de reconocimiento sobre los hechos que ocurrieron a las víctimas., hemos hecho 8 en el departamento del Atlántico.

Estamos realizando 4 procesos de retornos, unos que son personas que vienen, están del Atlántico, en Bogotá y otros en Medellín, y se pagaron 2.498 apoyos que equivalen... - Ah, no estoy, perdóname, ya no, discúlpame que estoy, disculpe, no quiero, digo... - En retornos y reubicación. En el departamento del Atlántico, hay 17 comunidades que tienen planes de retorno y esos planes de retorno, nosotros venimos trabajando con estas que están focalizadas, pero con la meta del cuatrienio nos ampliamos, en los territorios y con...

Vicepresidente, Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides: ¿Cuántos minutos necesita? ¿Cuántos?, 10 minutos más, por favor.

Directora General para la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas, doctora María Patricia Tobón Yarari: 17 comunidades que tienen estos planes de retornos, que ahí están, para el seguimiento de ustedes. Aquí estamos trabajando con las Entidades del SNARIV para revisar, ¿Si es reubicación? ¿O si es retorno? Y esto implica las Entidades también territoriales.

Estamos. Aquí tenemos focalizados 14 proyectos. 14 proyectos que, yo quiero decir, se focalizan, no porque la Directora los elija a dedo, se focalizan porque tienen, digamos, están dentro de la ruta ya priorizados y tienen observaciones, pues de ser prioritarios por la situación delicada, y acá vamos a trabajar 50 esquemas de acompañamiento familiar en el distrito de Barranquilla, donde nosotros ponemos recursos para proyectos de emprendimiento, para acompañar la ruta de retornos y reubicaciones de estas comunidades, estamos trabajando en la articulación del SNARITV y la participación.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
	Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	21 de 66
Legislatura 2023-2024				

Entonces, acá hemos hecho, pues, un trabajo muy grande. Primero, con unas comunidades que han estado rezagadas, encontramos, por ejemplo, el pueblo Zenú en Barranquilla, encontramos también en los primeros meses víctimas Defensoras de sujetos de reparación colectiva que habían estado rezagados. Estamos avanzando en ellos.

Hicimos también un foro departamental sobre la actualización de la Ley 1448, donde el Atlántico tuvo ese foro macro regional, donde participaron, pues, víctimas, participaron Entidades de Control, Organizaciones de Derechos Humanos de la Comunidad Internacional, para evaluar ¿Cuáles pueden ser las estrategias de la mejoría? que nosotros recogemos para mejorar como Entidad y para proponer para esta nueva actualización.

Estamos acompañados por 24 Entidades en el Atlántico de articulación de plataformas informativas, con el fin de hacer seguimiento y evaluación a la estrategia de corresponsabilidad. Es decir, ¿Qué pone la Nación? ¿Qué ponen los departamentos?

Estamos en este momento también con 25 escenarios en el SNARIV, estamos socializando la ruta de la situación familiar con las comunidades étnicas y estudiantes de las víctimas de la Universidad del Atlántico, la jornada de atención de la fiscalía a víctimas de justicia y paz, la convocatoria del Fondo de Educación del ICETEX. Esto le estamos trabajando para que las víctimas y las Entidades Territoriales puedan entrar y puedan proponer con crédito condonable para que los jóvenes víctimas del conflicto entren, trabajando con el DPS, para que las víctimas accedan al Programa de Renta Ciudadana, es decir, en los requisitos ya.

Estamos en asistencia técnica con el DNP para las dificultades del SISBEN 4, que no le permite a la población víctima acceder a la oferta y hacer priorizadas, jornadas técnicas con la Unidad Restitución y aquí estamos articulando acciones con el Sistema Integral para la paz. Muchísimas gracias.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Muchas gracias, Directora. Bueno, no se ha presentado la Directora del DPS. Entonces, vamos a darle el espacio a los Honorables Representantes para comenzar la discusión. Tiene el uso de la palabra la Representante Jezmi Barraza.

Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a la Directora del ICBF y a la Directora de la Unidad de Víctimas. Vemos que todavía no ha llegado la Directora del DPS, pero, bueno, esperemos que llegue y en su momento haga la intervención. Yo quiero dirigirme específicamente a la Directora Astrid. Yo, Quiero felicitarla por su nivel de ejecución, que es aceptable, su nivel de ejecución del ICBF a Nivel Nacional, usted tiene una asignación de \$8.5 billones de pesos y tiene una ejecución del 82%, estamos bien para estar en el mes de agosto, el problema es, Directora, cuando le hacemos, como decimos coloquialmente, "doble clic", a los departamentos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	22 de 66	
Legislatura 2023-2024				

Yo soy una mujer atlanticense, del municipio de Soledad, y estoy revisando las respuestas que llegaron, que también quisiera decirle, las respuestas llegaron a las 8 de la mañana, cuando el debate era a las 10 de la mañana, creo que en eso debemos de tener un poquito más de respeto con los Congresistas, pero eso no fue impedimento para hacer una revisión general. Usted tiene 102 programas activos en el departamento del Atlántico, lo que ustedes llaman en este presupuesto códigos municipales, donde están los proyectos de infancia, adolescencia y juventud, familia y comunidades, primera infancia y nutrición, entre otros, tiene 102. De esos 102, de esos programas en el departamento del Atlántico, 43 están en el 0% de ejecución, aquí están, un ejemplo: Juan de Acosta, el proyecto de infancia tiene un presupuesto asignado de 25 millones, ejecución del 0%, pendiente por ejecutar los \$25 millones de pesos, la tabla que ustedes anexaron. 7 programas están en menos del 50%, es decir hay unos en Malambo que está en el 8%, uno en Repelón que está en el 15%, uno en Campo de la Cruz que está en 18%, y así, uno en Tubará que está en 20%, y uno en Juan de Acosta que está en el 21%, entre otros. Es decir, que más de la mitad de los programas están por debajo del 50%.

Claramente, vamos a rescatar lo positivo, Directora, tenemos 30 proyectos, o 30 programas que están en el 100% de ejecución, efectivamente son programas de nutrición y de primera infancia, que hay en diferentes partes del departamento, eso es positivo, hay proyectos en Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Luruaco, Malambo, que sí están en su ejecución, pero vemos que más de la mitad no están.

Entonces, qué veo yo, usted decía ahora en su intervención que el panorama de los jóvenes o que los proyectos que se querían hacer de los jóvenes, es decir, este programa adolescencia y juventud, era muy bonito, lo que se veía en el departamento del Atlántico, le quiero decir, no es bonito porque están al 0% de ejecución, puede ser bonito, las intenciones que usted tiene, Directora, tengo cierta seguridad de que usted tiene las mejores intenciones, no solo en el Atlántico, sino en todos los departamentos, pero no es bonito porque no hay nada, está en el 0% de ejecución. Entonces, uno que les dice a esos pelados, que les dice que están pelados de inversión, es lo único que les puedo decir, porque no hay más nada.

Ahora, yo creo que lo que puede estar pasando en los números, es que hay un programa en Barranquilla, que es el más grande que tiene usted en la cartera, pues de lo que pasaron, que es de \$161 mil millones de pesos, y ese proyecto está en el 99%, de pronto es que, cuando los técnicos le sacan su estadística, ese proyecto se lleva todo, pero yo, como Soledad, soy una mujer que se eligió por el departamento Atlántico, siempre debo decir que en el departamento tenemos que tener equidad. No es justo que tengamos el 99% de ejecución en un proyecto de primera infancia en Barranquilla, pero tengamos 0% en municipios como Juan de Acosta, Piojó, Polonuevo, Suán, Tubará, Candelaria, Galapa, Luruaco, Manatí, Ponedera, Sabanagrande, Santa Lucía, Puerto Colombia, Baranoa, Campo de la Cruz, Malambo, Repelón, Sabanalarga, no es justo, que son proyectos entre \$25 y \$75 millones de pesos, son pequeños, si hacemos una mejor repartición, o más equitativa del recurso, de pronto no vamos a tener el 100% en todos los proyectos, en todos los programas, de acuerdo, porque la plata definitivamente no alcanza, pero por lo

	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 016- 2023 Miércoles 09 de agosto de 2023 Cuatricenio Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 23 de 66	

menos vamos a lograr que los proyectos estén en un 50%. Directora, hoy el llamado deja que tenemos que buscar eso.

En su intervención, usted hablaba específicamente de Soledad, 500 familias, 500 niños, ¿En un municipio de 70 mil habitantes? ¿En el séptimo municipio más grande del País? ¿El municipio con las tasas de hoy de homicidios más altas, de maltrato infantil, de abuso? 500 niños, le sumo que esos 500 niños van a estar mejor, pero ¿y el resto? ¿Qué les hacemos a esas familias en donde tenemos 5, 6 niños...

Vicepresidente, Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides: Termine, Representante.

Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, perdón Presidente que me emociono. 500 familias, 500 niños en Soledad, es menos que un granito de arena. Y yo no quiero cerrar esta intervención pensando de pronto Usted que yo le estoy, la estoy atacando, ¿No?, sino que para esto me eligen a mí, para hablar por mi departamento. Como una propuesta, Usted, en sus respuestas y aquí las tengo, habla sobre un diseño, un rediseño en el tema técnico y operacional en las propuestas de infancia, adolescencia y familia, que de todas maneras quiero decirle que aquí está en la ejecución nacional, están en los menos en los indicadores más bajos tenemos que nivel nacional: infancia es un 42%, adolescencia en un 14%, y familia en un 12%.

Quiero creer que esto es porque usted quiera hacer un rediseño de esas políticas, para que se puedan ajustar a lo que dice el Plan Nacional de Desarrollo. Entonces, la invito a que, Directora, vámonos para Atlántico. Este rediseño póngalo en práctica en el departamento de Atlántico que, ahí encuentra Usted, de todo, encuentra abuso, encuentra discriminación, encuentra niños trabajando, encuentra desplazados, encuentra de todo, es un territorio pequeño, si en extensión geográfica, pero en densidad poblacional, es muy, muy robusto. Vámonos para allá e iniciamos con esto y quiero decirle que el primer punto que Usted tiene que rediseñar en el departamento del Atlántico, es la nueva Directora que llegó, porque realmente el requisito por el cual la mandaron, no se acoge a los requisitos del ICBF. Muchísimas gracias, Directora. Muchísimas gracias, Presidente.

Vicepresidente, Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides: Gracias a la doctora Jezmi Lizeth Barraza Arraut. Tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión el doctor Juan Loreto, del departamento de la Guajira y del Partido Conservador.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Muchas gracias, Presidente. Un saludo especial a la Mesa Directiva y a los Representantes, así mismo como a los funcionarios del Gobierno. Quiero hablarle a la Directora del ICBF, la doctora Astrid Cáceres, con referente al tema de la Guajira. Celebramos de verdad que el Presidente de la República haya colocado y haya puesto su mirada en el departamento, en la declaratoria de emergencia para el departamento de la Guajira, pero nos inquietan algunas cosas, Directora. Pues se tiene entendido de que se mencionó en la visita que tuvo el Gobierno

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	24 de 66	
Legislatura 2023-2024				

Nacional que se van a trabajar algunos planes de coberturas integrales en niñez, adolescencia, pero no, aún desconocemos ¿cuál es el plan de cobertura integral que ha venido desarrollando la Entidad del ICBF en el departamento de la Guajira? Por otro lado, Directora, se prometió en la visita que se iban a realizar entre julio y agosto unos 34 diálogos con las comunidades Guayú para la construcción de un modelo propio de atención integral. Queríamos preguntar ¿Qué ha venido sucediendo con los diálogos? ¿Se hicieron? ¿Cuáles han sido esos insumos que se recogieron? y ¿Cuál es, digamos, la planeación, o al menos el presupuesto estimado, para la ejecución de este nuevo modelo propio de atención integral para las comunidades?

Hay otro temita aquí, es importante, que es el Decreto 1272 del 2023, Directora, que habla sobre el tema de una transferencia para las madres con niños con cuadros de desnutrición y las madres gestantes. Pues aún está el departamento de la Guajira a la espera de la caracterización y en los listados de los beneficiarios, que no ha sido posible. Se hizo un plazo de 90 días para poder hacer la caracterización, pero el subsidio solamente será por un mes, importante revisar si dentro de la ejecución presupuestal del Nivel Nacional le queda algún recurso. Replantear el tema de que el subsidio pueda durar un poco más de un mes para la atención de esta población indígena Guayu, que ha venido sufriendo el flagelo del hambre en Colombia y que hoy la declaratoria de emergencia requiere que podamos implementar un poco más de recursos para su atención. Muchas gracias, Directora.

Vicepresidente, Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides: Gracias, Presidente Juan Loreto. Tiene la palabra la doctora Gloria Liliana Rodríguez Valencia, del departamento de Cundinamarca y por el Partido Verde.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia: Gracias, qué presentación más bonita. Quiero agradecerles a las dos, que gracias por venir y por presentarnos este informe, pero esa pregunta va para los dos y no me cansaré de alzar la mano mientras que Dios me tenga acá. Y es que Cundinamarca no quedó incluido en los municipios y departamentos PDET., ahí sí tenemos problemas, y tenemos problemas porque, su Señoría, nos enseñó la gráfica de los departamentos que están, y después tenemos más problemas cuando vemos el presupuesto que hay y cómo se ejecuta. Y es que ese presupuesto está aquí bien reflejado, y miramos qué Atlántico tiene \$358 millones, Valle tiene \$448.532 millones, Bogotá, Antioquia, que casi tiene los mismos municipios que Cundinamarca, tiene \$507.907 millones. Ah no, eso es Guajira. Antioquia tiene \$663.620 millones y así sucesivamente. Pero cuando llegamos a Cundinamarca, solo tiene \$242.071.000 millones.

En ese orden de ideas, quiero decirles a ambas que Cundinamarca también debe estar ahí para que se reflejen estas cifras. Porque si bien es cierto Viotá, la Región de Río Negro, y el mismo Soacha, que hoy tiene más de 98 mil desplazados por el conflicto, el que sea, y hoy el presupuesto es el mínimo. Y eso sí que causa tristeza, porque estamos hablando de nuestros niños, niñas, adolescentes y la primera infancia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 016- 2023 Miércoles 09 de agosto de 2023 Cuatricenio Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 25 de 66	

y las invito a las dos que salgan a Viotá, a La Palma, que salgan a Pasca, que salgan a Soacha, para que se den cuenta de la realidad.

Y es que, en la Comisión de la Paz, también he alzado la mano, y entonces la respuesta es que Cundinamarca tiene un presupuesto muy alto. Bueno, entonces, cojan solo los municipios que han sido bien golpeados y que el Estado está en deuda con ellos, porque no es justo con un Cundinamarca que hoy se ven reflejadas las cifras y que la Región de Río Negro aún existe, y no ha parado esta violencia con nuestros niños, niñas y adolescentes....

Vicepresidente, Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides: Siga, siga, termine Representante.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia: Entonces, en ese orden de ideas, hablamos de víctimas también, y si nos damos cuenta en el tema de víctimas, también el informe es plano, porque se han instalado las Mesas de Trabajo y ya; porque no hay reconocimiento como tal, y por eso Cundinamarca hoy no tiene la mirada del Gobierno. Allí también en el tema de víctimas, doctora, quisiera saber si escuché bien, cuando dijo \$28 mil millones de pesos, que se ha hecho una inversión en redes y en tecnologías, que ahí se refiere para reforzar y agilizar los canales de atención de la información del Registro Único de Víctimas, porque siguen esperando y esperando y esperando, y hoy eso está más o menos en un promedio de solo 22% que ha sido esa inversión y un 18% de víctimas que han sido atendido.

Entonces, bueno, yo preguntaba ahorita y me dice, no es que viene desde el Gobierno pasado, hay una cantidad de víctimas que aún están represadas, todos estos folios, pero si tiene esta inversión no deberíamos de estar así, doctora, y gracias porque hicieron un esfuerzo impresionante. Quiero decirle que cada vez que hablaba de las víctimas, yo lo sentía, su expresión, su trabajo, todo eso hizo que yo sintiera todo ese esfuerzo que han hecho, pero ese porcentaje de ejecución, hoy solamente está como en el 43%; y doctora, se me olvida el nombre Astrid, pues dice que Cundinamarca también tiene el 98% de ejecución y diría lo mismo que la Representante Jezmi. Yo no me tomé el atrevimiento de mirar uno por uno, pero voy a hacer el trabajo y le haré llegar como el oficio a su oficina, porque acá se trata es de que construyamos, no destruyamos, porque aquí se trata de hacer un buen trabajo por nuestros niños. Gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Muchas gracias, Representante. Le damos el uso de la palabra a la Representante Olga Lucía Velásquez.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto: Gracias, Presidente. Un saludo especial a las dos Directoras, doctora Astrid, que conozco de sus capacidades y de su experiencia en el tema del sector social. Yo solamente tengo algunas preguntas. Primero, si reconozco que el ICBF sí muestra una ejecución importante en casi la mayoría de los programas, y en estos casos no solamente es ejecutar, sino en qué se

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	26 de 66	
Legislatura 2023-2024				

van a invertir los recursos, y yo creo que es parte de lo que la Directora ha mencionado. Hay temas donde si no estamos seguros de los procedimientos, del impacto que va a generar la inversión, pues prefiero detenerme y planear antes de invertir mal. O sea, el solo hecho, y yo creo, que ese también es una reflexión que todos tenemos que hacer, el solo hecho de tener la ejecución al 100% y haber invertido en lugares donde no se necesitaba o en elementos que no los necesitaban, pues tampoco es que sea la mejor gestión. No, es ejecutar, pero también que se ejecute donde se necesita, y en lo que se necesita.

Entonces, claramente al ICBF lo que le faltan son recursos, si tuviera más recursos, podría ejecutar muchísimos más programas. En La Guajira, en el Chocó, bueno la Directora tiene identificados cerca de 400 puntos débiles en el País, son 400, ¿Directora?, 400 puntos, donde hay una enorme vulnerabilidad. Eso quiere decir que, si nosotros empezamos a identificar planes integrales de intervención en cada uno de esos puntos, pues lo que nos hace falta es dinero, lo que nos hace falta es dinero. Entonces, yo creo que aprovechando que vamos a empezar la discusión próximamente del presupuesto del próximo año, yo mi llamado, Directora, es que podamos avanzar en el impacto que vamos a generar en esos 400, además de los programas que se tienen en estos 400 puntos. Yo sí creo que es el momento de poder decir, “mire, avanzamos en esto, ¿En qué avanzamos? ¿De qué manera? y ¿Cuánto requerimos para poder tener el 100%? Es decir, si nosotros dejamos de planear por el histórico y cogemos esos 400 puntos estratégicos, y decimos que lo que se necesita son 100 pesos para cada uno, vamos a invertir el próximo año 40, 50 nos quedan, para poder los siguientes, para que en los tres años que quedan de Gobierno, podamos decir en estos tres años superamos estas y estas condiciones de pobreza en esta población. Entonces, yo sí creo y la invito a que nos haga ese ejercicio para que podamos planear de una manera distinta en estas poblaciones y en la Unidad de víctimas.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Termine, Representante.

Honorable Representante Olga Lucia Velásquez Nieto: Gracias, Presidente. En la Unidad de víctimas, yo creo que se ha hecho una labor importantísima; sin embargo, yo tengo una pregunta, Directora: ¿Cómo se está haciendo el seguimiento a esas personas? Porque yo recibo de manera permanente, no me ha llegado un montón de cartas, carpetas, para la indemnización. ¿Se está haciendo seguimiento a quienes se les ha entregado los recursos? ¿Qué han hecho con la indemnización? ¿Qué está pasando con los recursos? Es decir, si estamos aportando en algo, porque yo creo que también no solamente es entregar el dinero, sino saber cuál es el estado hoy de las familias que han recibido de esas 1.280.312 indemnizaciones que se han entregado ¿Qué cambió en las familias? ¿Cuál es la calidad de vida que hoy tienen después de la indemnización? Y si esa es la vía, porque yo creo que ya es el momento de hacer el análisis, y esa es la vía, o si existe otra forma de garantizar los derechos y de superar esa dificultad que tuvieron, creo que ahí tenemos que hacer un análisis.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	27 de 66	
Legislatura 2023-2024				

Tenemos, no sé, no sé si usted ha hecho la cuenta, pero ¿En qué momento, y cuántos recursos necesitaríamos para poder indemnizar a todas las víctimas que están pendientes? ¿Es la vía? ¿Es la forma? ¿Se genera el impacto necesario? ¿Estamos garantizando la superación de la pobreza en estas familias, mejorando las condiciones de vida? ¿Qué está pasando con estas indemnizaciones? Porque es el rubro que mayor recurso necesita para esta entidad. Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Muchas gracias, Representante. Termina Representante.

Honorable Representante Olga Lucia Velásquez Nieto: Gracias. Excúseme, es que se me olvidó mencionar que no vino la Directora del DPS, y a mí se me parece preocupante porque no es la primera vez que no viene; varias personas me han manifestado que piden las citas al DPS, alcaldes que vienen a preguntar por sus proyectos, por los temas que manejan en el DPS, que no los atienden, que no les dan la cita, y a mí si me parece que es importante. Yo se lo he dicho y porque me atrevo a decir, porque se lo he hecho directamente a la Directora, ella dice no, pero miren, llamen a fulano, ¿o no, Glorita? Entonces, yo sí creo que es importante. Yo nunca he pedido una cita al DPS, pero sí hay muchas personas que me dicen "necesito una cita", me pasó hace poco con un compañero, Representante Liberal, un Alcalde de un municipio en el departamento de Caldas y no fue posible; entonces, yo lo que dije fue, "mire, intenté, no pensé que a usted sí le podían dar la cita, pero al final tampoco me la dieron". Entonces, simplemente para decir que sí es importante que venga la Directora del DPS. Gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Gracias, Representante. Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Hugo Danilo Lozano.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento: Presidente, muchísimas gracias. Muy buenos días para todos. Doctora Astrid Eliana Cáceres, bienvenida a la Comisión Cuarta. A la doctora Patricia Tobón, muchas gracias por tomarse el tiempo y venir a decirnos cómo va cada uno de sus carteras de sus Ministerios. Yo quiero empezar con la Directora del ICBF y hablar del tema de los 400 municipios priorizados. Cuando nos presentó el mapa de los municipios, estaban todos en rojo, menos el departamento del Vaupés. Entonces, la pregunta es esa: ¿Por qué el departamento no está dentro de estos municipios priorizados? Nosotros, junto con La Guajira, Directora, tenemos la prevalencia de nutrición más alta del País. Uno de cada cuatro niños tiene desnutrición crónica, y yo creo que esa es una de las competencias directas que tiene el ICBF también.

Yo hoy quisiera pedirle muchísimo apoyo para el tema de la sección al Vaupés. Necesitamos fortalecerla, tanto administrativamente como en personal. Yo sé que eso requiere de mayor inversión, pero digamos que ahí uno mira la ejecución presupuestal y a veces no está acorde a lo que debiera estar a la fecha. Entonces, es como pedirle el apoyo, Directora, para que podamos tener más Defensores, más equipos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	28 de 66	
Legislatura 2023-2024				

psicosociales. Y hay unos programas allá del centro de recuperación nutricional que funcionan solamente en Mitú, la capital del departamento, con muchas dificultades. Esos centros de recuperación nutricional solamente tienen presencia en tres municipios, pero solamente hacen presencia en Mitú, capital del departamento, y no están en los municipios de Carurú y Taráira, que sería supremamente importante que llegara el ICBF con este programa.

Hablando con una psicóloga, me dice que una de las dificultades, pues obviamente en la ampliación de los cupos, por ejemplo, modalidad familiar en el departamento del Vaupés, junto con todos los otros departamentos de la Amazonía y la Orinoquía. Yo creo que uno de los gastos más grandes que tienen las instituciones es el tema de logística y de transporte. Entonces, yo creo, Directora, que hay que mirar estas particularidades para que los programas que tiene la institución lleguen con ese enfoque diferencial, y también tengan una adición presupuestal mucho mayor para el tema de la logística y de transporte, porque es lo más costoso que tenemos en esas regiones.

Hablando con la Directora Regional el otro día, pues me comentaba que el tema para la dificultad es esa, que todo se mueve por avioneta o por río, y eso implica unos gastos adicionales que la dirección nacional del ICBF pues no le ha querido aprobar. Entonces, yo creo que en esas regiones es donde está la población más vulnerable del País, junto con La Guajira, la Costa. Yo sé que este debate era hablando específicamente del Atlántico, pero aprovecho la ocasión que está para que la Directora pues tome algunas medidas, y otra cosa.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Termine, Representante hasta por un minuto, por favor.

Gracias, Presidente. Otra cosa aquí en la ejecución presupuestal, habla de que no se contempla la adición presupuestal, o sea, está la ejecución solamente como aprobado inicialmente, pero no está lo que se adicionó. Entonces, digamos que la ejecución tampoco es la que está ahí relacionada, porque no le han adicionado el resto de presupuesto.

Y a la doctora Patricia Tobón, ya rápidamente, quisiera pedirle, Directora, que tenemos 9000 víctimas en el departamento del Vaupés, y ojalá que esas 9000 víctimas en ese proceso de articulación con las demás instituciones, por ejemplo, con el DPS, podamos integrarlos al programa de "Renta Ciudadana". Ojalá todos los 9000 estén vinculados y podamos también buscarle una articulación para que la reparación integral sea efectiva. Yo estaba mirando el rubro ahí de reparación integral y solamente tiene un 56% de ejecución, el rubro de retorno, reubicación un 18%, la implementación de las medidas de reparación un 22%, son los rubros más bajos que tiene la dirección de víctimas.

Sin embargo, expresarle todo el apoyo y el respaldo de esta Comisión para que, en el nuevo presupuesto general del 2024, si la entidad a bien lo tiene, necesita más presupuesto, pues pueda contar con el apoyo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	29 de 66	
Legislatura 2023-2024				

y el respaldo de este Representante. Yo creo que la mayoría de la Comisión Cuarta para que la entidad pueda empezar a reparar y a brindarle las garantías que necesita la población víctima de este País. Que yo creo que eso ya es una gran labor social que puede hacer este Gobierno. Muchísimas gracias, Presidente. Directora, quedamos pendientes, muy amables.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Muchas gracias, Representante. Damos un saludo especial y con las buenas tardes a la Directora General del Departamento de la Prosperidad Social, doctora Cielo Rusinque, que no había podido llegar porque estaba en debate en otra Comisión. No sé si consideran los Honorables Representantes darle la participación para que se dirija a la Comisión y, luego, seguimos con la discusión.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Ok. Gracias, Representantes, entonces le damos el uso de la palabra a la Directora del Departamento de la Prosperidad Social, por un tiempo de 15 minutos.

Directora General Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, doctora Cielo Rusinque Urrego: Muy buenos días, honorables Representantes, señores Presidente y Vicepresidente, Secretario. Me excuso, como ustedes lo decían, desde las 9 de la mañana estaba en debate, también de control político en la Comisión Tercera del Senado, dando cuenta del presupuesto asignado a Prosperidad Social y de la ejecución que llevamos hasta este momento. Ese debate, de alguna manera, recoge en parte la inquietud por la cual fui citada hoy en esta Comisión, con la salvedad de que aquí, digamos, se resalta es las obligaciones de la ejecución y los proyectos adelantados para la región del Atlántico.

Se busca es mirar, digamos, en esa ejecución presupuestal, como hemos de alguna manera hecho una priorización de esa región, en qué sentido pues, en materia de infraestructura social, transferencias monetarias y pues los proyectos de inclusión productiva que allí adelantamos. En primera medida, no sé si comienzo dando el informe; entonces, en general de lo que corresponde al cuestionamiento al cuestionario que ustedes nos allegaron, nos hacen una pregunta, nos dicen por favor presentar un informe detallado, indicando el presupuesto de inversión asignado a la entidad para la vigencia 20-23. Acá nosotros presentamos una, de pronto si lo quieren proyectar, un cuadro donde presentamos la asignación de recursos aprobados, con el rubro de inversión, que fue desagregado entre los diferentes proyectos de Prosperidad Social y en el archivo anexo, igualmente tenemos el detalle de recursos 20-23 que se encuentra aún más desagregado por las diferentes posiciones presupuestales.

En primera medida, digamos, tenemos un total de rubro de inversión de \$6.4 billones de pesos. Esto, digamos, sin tener en cuenta todavía la redistribución que está siendo tramitada y ya está aprobada por Hacienda de 3.4 adicionales, que están en curso. Lo que corresponde a la intersectorial de desarrollo social, es esta cifra global de \$6.4 billones de pesos, dentro de las cuales correspondiente al programa de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	30 de 66	
Legislatura 2023-2024				

implementación de transferencias monetarias condicionadas, para enfocadas a población vulnerable en proyecto de inversión. Ahí, el recurso es de \$2.4 billones de pesos.

La apropiación definitiva para la implementación de Unidades productivas de autoconsumo para población vulnerable es de \$40 mil millones de pesos. Para fortalecimiento para el desarrollo de infraestructura social y hábitat, el presupuesto fue de \$947 mil millones de pesos. Para el fortalecimiento de entidades territoriales en política de Seguridad Alimentaria, un valor de \$500 millones de pesos. Para la implementación de herramientas para la inclusión productiva de población en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, así como víctimas de desplazamiento forzado por la violencia, tenemos un presupuesto de \$18 mil millones de pesos.

En cuanto a la implementación de las estrategias de acompañamiento familiar Unidos, conocido como la red unidos, tenemos un presupuesto de \$41 mil millones de pesos. Para el fortalecimiento de la gestión de la oferta para superación de la pobreza, el presupuesto es de \$12 mil millones de pesos. Para la implementación de transferencias monetarias no condicionadas para la dimensión de la pobreza monetaria, el presupuesto es de \$1 billón de pesos. Y para la implementación de inversión integral a población con enfoque diferencial étnico a nivel nacional, tenemos un presupuesto de \$34 mil millones de pesos, también de apropiación definitiva.

Para la implementación de la Unidad integral para hogares rurales víctimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad, el presupuesto es de \$180 mil millones de pesos. Para la implementación del subsidio económico para población adulta mayor, el presupuesto es de \$1.7 billones de pesos. Para la implementación de herramientas generación de ingresos para población vulnerable a nivel nacional es de \$5.500 millones de pesos y para la implementación y ampliación de tecnologías de la información y comunicaciones a nivel nacional, es de \$6 mil millones de pesos.

Las preguntas de lo que corresponde al porcentaje de ese presupuesto a la fecha, acá es importante resaltar que en la mayor parte de la ejecución presupuestal la tenemos adelantada en los programas de transferencias monetarias principalmente, en el programa de familias en acción, donde ya hemos podido garantizar más del 70% de la ejecución; porque está diseñado para garantizar cinco pagos en la presente vigencia.

El programa Adulto Mayor también está adelantado en su ejecución. Es un pago que también se garantiza de manera bimestral. Tenemos un rezago con el programa de Compensación de IVA que es de más de \$1 billón de pesos, porque tuvimos que pasar por la mesa de la equidad en dos oportunidades, la última en el mes de mayo, buscando refocalizar ese beneficio, orientándolo a hacer una complementariedad con los esfuerzos que veníamos adelantando en lo que se denominó tránsito hacia la renta ciudadana. Por consiguiente, ese pago se va a realizar en este mes de agosto y, digamos, ahí ya vamos a subsanar un poco

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	31 de 66	
Legislatura 2023-2024				

en lo que corresponde a transferencias monetarias, porque es un pago que se va a garantizar de manera acumulada, de los pagos que no se habían hecho a lo largo del año. Había una pregunta sobre si se seguía garantizando el programa y de cómo venía siendo ejecutado.

En este momento estamos adelantando ya el proyecto de lo que será el tránsito hacia la “Renta Ciudadana” y la reformulación del sistema de transferencias por parte del Departamento y Prosperidad Social. Está próximo a salir el decreto ya con las orientaciones propias del nuevo Gobierno, pero aquí el parte de garantía es que lo que se ha hecho es un aumento en cuanto a la inversión social orientada para estos programas. Por ejemplo, pasamos en el caso de Familias en Acción de \$1.7 billones de pesos, que venían siendo garantizados en el 2022, a una proyección de \$6 billones de pesos ejecutados este año. Cuando se nos habla ya está este proceso adelantado en Hacienda, con la adición que se nos va a dar en la redistribución de \$3.4 billones de pesos y lo que estamos haciendo es un mejoramiento, una aplicación de cobertura y un mejoramiento sustancial de los ingresos a esas familias beneficiarias, en todo caso garantizando ingresos por encima de la línea de pobreza y con la priorización para algunos territorios, en esta transición, fueron 466 municipios que fueron priorizados, basándonos en índices de pobreza, en índices de desnutrición, para que llegaran los mayores montos a esas regiones y esos municipios con mayor necesidad, y la proyección que ya se tiene para el 2024 también es en ascenso, digamos, es un mejoramiento que va a estar por el orden de los \$8 billones de pesos, para el solo programa de transición hacia la Renta Ciudadana.

Lo que corresponde ya al programa de Adulto Mayor, estamos, ustedes bien lo saben, presentando en la reforma pensional el del pilar solidario, esa propuesta para poder garantizar hacer un aumento de casi tres veces el valor que están recibiendo, \$80 mil pesos para poder garantizar un monto de \$230 mil pesos mensuales, digamos, eso es para darles una algo global de lo que ha sido las transferencias monetarias; y aquí aclarar por qué había ese inconveniente o ese rezago en el pago de compensación del IVA, mientras adelantamos esa mesa de la equidad y cambiamos la focalización.

Y, por otra parte, en lo que corresponde a los proyectos de inclusión productiva, es importante resaltar que nos tocó reformular los proyectos de inversión, son programas que están orientados y que están ejecutados a 18 meses. -No corresponde a este cuadro, eso ya lo habíamos dicho, eso ya lo habíamos presentado. Eso es para puntualmente el departamento del Atlántico. Lo que les estaba presentando era globalmente, digamos, porque eso les va a explicar un poco también lo que la inversión que se está haciendo, el departamento del Atlántico, partiendo del principio que al igual que el resto del territorio nacional, fueron priorizados de acuerdo a criterios objetivos, basándonos en mapas de pobreza, índices de desnutrición, riesgos de victimización; tanto para la infraestructura social.

	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
	Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	32 de 66
Legislatura 2023-2024				

Ah, bueno entonces, vamos a presentar este cuadro puntualmente, desagregando lo que les estaba diciendo, era globalmente, digamos, lo que va de la ejecución presupuestal que de alguna manera también refleja lo que se ha desarrollado en el Atlántico.

Pero entonces, vamos a mirar puntualmente la asignación de recursos 2023 en el Atlántico para fortalecimiento de infraestructura social y hábitat; para la inclusión social que es de \$36 mil 800 millones de pesos; la implementación de herramientas para la inclusión productiva de población en situación de pobreza extrema, que es por \$1.191 millones de pesos; la implementación de subsidio económico para población adulto mayor en situación de vulnerabilidad, que está por \$81 mil millones de pesos; la implementación de transferencias monetarias para población en situación de vulnerabilidad, que es a nivel nacional para el Atlántico, está en \$109.145 millones de pesos; y la implementación de transferencias monetarias no condicionadas para esta población del Atlántico, está en \$45 mil 700 millones de pesos.

Es importante aquí resaltar que la diferencia que se presenta entre uno y otro departamento también va a estar ligada a cómo opera el registro y la actualización de las encuestas del SISBÉN en los municipios, muchas veces también dependemos y hemos tratado de hacer una labor muy juiciosa con el Departamento Nacional de Planeación, para hacer una actualización de las bases de datos y para hacer una priorización, digamos, en condiciones de transparencia, que nos permita tanto suspender a los hogares que no cumplen los criterios de priorización, como nos permita garantizar una cobertura y la inclusión de aquellos hogares que no estaban siendo atendidos.

En algunos municipios, no se hace, digamos, esa labor de actualización, eso no lo hace directamente Prosperidad Social, sino que es con apoyo de las Alcaldías Municipales y a veces suele existir un rezago, porque no se actualizan las encuestas del SISBÉN, no se hace la suscripción de las familias y eso hace que, entre una y otra región, a veces difiera, independientemente, digamos, de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad. Esto, por ejemplo, para lo que ocurre con el tránsito a Renta Ciudadana, donde hemos tomado medidas precisamente de cruces de bases de datos para poder priorizar y ser más eficaces a la hora de garantizar esos pagos y el recurso.

Para beneficiarios de otros programas, tenemos los que son de inclusión productiva, el programa Reza en el Atlántico tiene un alcance de 9.460 hogares beneficiarios, para el programa Mi Negocio fueron 233 hogares beneficiarios, para el tránsito a renta ciudadana, sobre la base de las explicaciones que les daba, los beneficiarios en este momento fueron, pues, parece para este año, de 109.005 hogares. En Colombia Mayor, tienen en el momento 78.861 personas beneficiarias, y para el programa Jóvenes en Acción 27.372. La pregunta normalmente en lo que corresponde al programa de Adultos Mayores es que hay muchos ciudadanos en Adultos Mayores que no están cubiertos aún, y es que tenemos una lista de espera de más de 1 millón de personas que cumplen los criterios, pero que no han podido ser incluidos, digamos, y que,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 016- 2023 Miércoles 09 de agosto de 2023 Cuatricenio Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 33 de 66	

pues esperamos para eso, que ojalá se les pueda hacer ese mejoramiento, esa precisión de cobertura, lo que se está aspirando por el momento con el pilar solidario de la Reforma Pensional.

Proyectos de infraestructura social: se tienen en el departamento 23, en 15 municipios, está Baranoa, que tiene una construcción de un mejoramiento de vía por el valor asignado de \$2.499 billones de pesos, de los cuales está pendiente por ejecutar \$749 millones de pesos, esta, otro mejoramiento de vías, pues en el mismo municipio confluyen 3, 4 proyectos, hay otro mejoramiento de vía está por \$9.800 millones de pesos asignados, que ya está por ejecutar la mitad, menos de la mitad, \$3.679 millones de pesos. En el municipio de Campo de la Cruz hay un mejoramiento de vía, cuyo valor asignado es de \$3.630 millones de pesos y falta por ejecutar \$2.541 millones de pesos. Para Candelaria, tenemos dos mejoramientos de vía de \$2.400 millones, que está pendiente de ejecutar \$720 millones, y otro por \$4.074 millones de pesos, estando pendiente ejecutar \$2.852. En Galapa, otro mejoramiento de vía de \$3.000 millones de pesos, y el valor por ejecutar es de \$2.100. En Juan de Acosta, un alcantarillado de \$14 mil millones de pesos, con un valor por ejecutar de \$1.407 millones de pesos. Luruaco, una construcción de vía de \$2.828 millones de pesos, con \$848 por ejecutar. Manatí, mejoramiento de vía por \$1.994 millones de pesos y por ejecutar \$1.396 millones de pesos. Palmar de Varela, otra construcción de vía por \$1.886 millones de pesos, de los cuales queda por ejecutar \$943. Ponedera otra construcción de vía....

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Termine, Directora.

Directora General Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, doctora Cielo Rusinque Urrego: El desagregado, digamos, por proyectos, por municipios que han sido priorizados antes de entrar en ese detalle, porque finalmente esa información ustedes la tendrán por escrito, para poderla verificar y hacer un seguimiento, pues, más riguroso. Yo lo que quería era hacer una presentación global, precisamente para comprender estos cuadros, de lo que se ha hecho a nivel nacional y la priorización que corresponde al departamento del Atlántico.

Entonces, de la Subdirección de Operaciones desagregamos en: Presupuesto comprometido, presupuesto agregado obligado, y presupuesto efectivamente que ya ha sido pagado, tenemos al 31 de julio del presente año. Entonces tenemos un 74% de comprometido, obligado y pagado de la Dirección de Gestión y Articulación; un 63% comprometido y agregado obligado, y pagado 21 y 20%, respectivamente. De la Oficina de Tecnología de la Información, un 63% comprometido, obligado el 21 y pagado el 20%. De Tecnología de la Información un 63% comprometido y obligado, y pagado el 15%. De la Dirección de Transferencias Monetarias, que es donde está el grueso del presupuesto, tenemos comprometido el 54% y ha sido obligado y pagado el 53%: Por Secretaría General, tenemos un comprometido el 54% y obligado y pagado un 45%.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	34 de 66	
Legislatura 2023-2024				

De la Oficina Asesora Jurídica 47%, tanto en comprometido, obligado y pagado: De la Subdirección de Talento Humano tenemos un 45% del presupuesto comprometido, obligado y pagado el 33%. De Dirección de Infraestructura Social, ya está comprometido el 40% y comprometido y pagado el 10%. Y de la Dirección de Inclusión Productiva 8% comprometido y agregado, y pagado el 1% y acá es importante resaltar que son, lo que comentaba al comienzo de esta intervención, esos proyectos de inclusión productiva son a 18 meses, tuvimos que hacer una reformulación de los proyectos de inversión para poder se nos autorizaran las vigencias futuras, ya se adelantó el correspondiente trámite con DNP y Hacienda Pública y está ya listo para el alistamiento para salir a hacer la contratación, e inmediatamente digamos superar como ese rezago en la ejecución que normalmente vamos a superar antes de que termine el año, de hecho, en los próximos dos meses ya estará totalmente subsanada esta ejecución. De la Dirección de Acompañamiento Familiar, ya están en trámite también, desde ya se hizo la convocatoria pública, ya está en trámites de ejecución, se encuentra comprometido el 8% y obligado y pagado el 4%.

En cuanto a programas, hay otros que están allí pendientes, Fortalecimiento SAN, no tenemos todavía el comprometido de este programa, que es por \$500 millones de pesos, es que acá no quedó, no quedó el presupuesto aquí desagregado. ¿De cuánto es? Que es algo minucio (...)

Bueno. Acá tengo Familias en Acción, pero a nivel nacional, si eso que están presentando es a nivel nacional, - quien lo está proyectando - tenemos obligada - la apropiación, es de \$2 billones 400, el compromiso por \$1 billón 900, obligado se encuentra \$1 billón 900 y pagado un \$1 billón 900. De Colombia Mayor, acá está lo general, está el presupuesto, la apropiación vigente por \$1 billón 700, un compromiso, - sino no porque si empiezo a mirar - quién está haciendo la proyección – ok. Para que puedan mirar lo que yo estoy presentando, esto es a nivel general de los programas de transferencias monetarias.

Entonces, para Colombia Mayor es de 1.7 la apropiación, el compromiso está por \$817 mil millones, obligado \$796 mil millones y pagados \$796 mil millones. Compensación del IVA está por \$1 billón de pesos la apropiación, un compromiso de \$3 mil millones 44, obligados \$2.138 y pagados \$2.116 mil millones, este programa era el que yo le refería, que hicimos dos mesas de la equidad para reorientar y hacer una focalización, que permitiera hacer una complementariedad con el programa de Tránsito de Renta Ciudadana, y va a ser en su totalidad el pago, el acumulado en este mes de agosto. Es decir, este programa es lo que se tiene allí de falta ejecución, será subsanado en este mes de agosto, porque, pues, ya está en trámite, digamos, el proceso ya fue aprobado, el distribuidor de pagos, todo para garantizar ese pago y actualizar.

Para Mejoramiento de Vivienda e infraestructura social y hábitat tenemos apropiación de \$947 mil millones de pesos, compromiso de \$383 mil millones de pesos, de los cuales, obligados, \$94 mil millones y pagados \$92 mil millones de pesos. La semana pasada los invitamos a ustedes, algunos nos pudieron acompañar, otros tuvieron inconvenientes acá en el Congreso a la socialización de lo que fue la priorización

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	35 de 66	
Legislatura 2023-2024				

de esos proyectos de infraestructura social, los criterios que les hemos presentado y que están disponibles en la página de Prosperidad Social están dispuestos en una circular, y digamos, eso les va a arrojar también lo que fue priorizado en el departamento del Atlántico.

En familias en su Tierra y en los, que ahí comienza los proyectos de inclusión productiva que le refería, que son los que requerimos hacer una reformulación de los proyectos de inversión y para solicitar vigencias futuras, ya están en proceso, digamos, de convocatoria y ya en este período, en este semestre, pues, será subsanado totalmente, como el margen de ejecución que tenemos, hay una apropiación de \$188 mil millones de pesos, un compromiso de \$11 mil millones; por estas razones, obligados \$1.500 millones de pesos y pagados \$1.400 millones de pesos, está presente.

De UNIDOS, que es la red de fortalecimiento de acompañamiento familiar, hay una apropiación vigente de \$41 mil millones de pesos, un compromiso de \$3 mil 200 millones de pesos, obligados \$1.600 millones de pesos y pagados \$1.600; y esto ya está también para etapa de ejecución, ya se hizo el alistamiento, la convocatoria y ya empieza a implementarse a finales de este mes.

El programa Reza, de Manos que Alimentan, hay una apropiación vigente de \$40 mil millones de pesos, un compromiso de \$9.700 millones de pesos, y obligados \$1.000 millones de pesos y \$991 millones de pesos pagados; la misma situación ocurre con esos proyectos de inclusión productiva, que explicaba, pues, estaban en trámite con DNP y Hacienda Pública para hacer la aprobación de vigencias futuras y pues ya están para tramitar en lo que viene de este y el siguiente mes para ser ejecutados.

Mi Negocio que básicamente, y Tiendas para la Gente, estaba siendo reformulado de acuerdo a las prioridades del nuevo Gobierno, dentro de lo que ya está dispuesto allí en el Plan Nacional de Desarrollo, la puesta Hambre Cero, tenemos una apropiación de \$18 mil millones de pesos, un compromiso de \$990 millones de pesos, obligados \$434 y pagados \$403 millones de pesos.

Para Emplearte, que es una gestión de oferta para la superación de la pobreza, tenemos una apropiación de \$12 mil millones de pesos, un compromiso de \$7.500 millones de pesos, obligados \$2.500 millones y pagados \$2400 millones de pesos.

De Tecnologías de la Información tenemos una apropiación de \$6 mil millones de pesos, un compromiso de \$3.700 millones, obligados \$910 millones de pesos y pagados \$910 millones de pesos, y ahí es cuando veníamos al cuadro, que, pues el otro lado decíamos para el caso del Atlántico, pero lo mismo a nivel nacional. Estamos hablando de \$5.500 millones de pesos, que han sido apropiados en la implementación de una herramienta que genera ingresos para población vulnerable y pues estamos todavía pendientes de hacer la implementación, el compromiso, digamos, lo tenemos al 0% de ejecución, pero ya está en curso de implementación.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	36 de 66	
Legislatura 2023-2024				

Y el fortalecimiento SAN, que es de \$500 millones de pesos para entidades territoriales, y que ya también está en curso de alistamiento para ser ejecutado, pero son rubros, digamos, pequeños, en comparación con todo lo grueso, que son el Sistema de Transferencias y los proyectos de inclusión productiva, en los que pues, a grandes rasgos, les presenté la explicación de los avances y cómo se va a subsanar ya entre este y el próximo mes el rezago que teníamos en ejecución.

No sé, si bueno, eso ya a grandes rasgos, y ya de manera más detallada, pues podré responder a sus inquietudes, e igualmente les dejaremos por escrito la debida justificación de los programas y lo que se viene adelantando en la región del Atlántico, que es la razón principal por la que hemos sido convocados en esta Comisión. Muchísimas, gracias.

Vicepresidente, Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides: Muchas gracias a usted, Directora del DPS, doctora Cielo. Tiene la palabra el Representante Javier Alexander Sánchez Reyes, del Partido Cambio Radical, por el Vichada.

Honorable Representante Javier Alexander Sánchez Reyes: Gracias, Presidente. Un saludo fraterno la doctora Aceteliana Cáceres, la doctora Cielo Rusinque, Patricia Tobón, bienvenidas. Infortunadamente no puedo estar en el inicio de la sesión porque hoy se conmemora el día internacional de los pueblos indígenas, y precisamente en el Museo Nacional se llevaba a cabo a las 10 un evento en el cual era ponente; sin embargo, en buena hora se da esta citación y pues no podía dejar de pasar algo evidente, algo plausible y algo que es una realidad, y no puedo dar de manifestar mi enorme preocupación Directora, porque el Vichada sigue siendo, y ocupa deshonrosamente el primer lugar en desnutrición infantil, quiero decir que no hay hoy medidas eficaces, ni eficientes como tampoco no logro entender la imposibilidad de coordinar a un nivel institucional, las acciones que posibiliten o impidan mejor las muertes de nuestros niños y niñas por desnutrición, en algo previsible y que se puede atender a tiempo.

Quiero decir que, en Puerto Carreño, nuestra capital del Vichada, hay un número de familias que, como usted lo ha podido constatar a través de los medios de comunicación, hoy continúan alimentándose de las basuras en el relleno sanitario, como los niños y niñas también viven de recoger las sobras en los restaurantes de la ciudad, a pesar de que el año pasado el Defensor Nacional del Pueblo, doctor Carlos Camargo, lo advirtió, y dijo aún hay un subregistro de niños que han muerto por ocasión de desnutrición, todavía, infortunadamente, como se registró, según el DANE y Planeación Nacional, reveló que en el Vichada seguimos teniendo los niveles de pobreza multidimensional más altos del País. Vichada con el 75%, Vaupés con el 47%, Guainía con el 46% y Guajira con el 42%.

Y El Instituto Nacional de Salud para el año inmediatamente anterior notificó, como lo han dicho aquí otros compañeros y colegas, 8,710 casos por desnutrición aguda en menores de 5 años, desafortunadamente, este año, en lo que va corrido de estos meses, volvemos a tener una cifra alarmante y preocupante, 104

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	37 de 66	
Legislatura 2023-2024				

casos para el Vichada, en la Guajira 83% y en el Guaviare 75%. Las cifras que da el DANE, pues, no son para nada alentadoras, con una preocupación enorme, me uno un poco a lo que mencionaba la Representante Olga Lucía de revisar el tema de la ejecución de los recursos. Felicito que se haya hecho con juicio, pero revisar el tema de la eficacia o la pertinencia de la ejecución de esos recursos, no quisiera estar pensando que, en pleno en esta época, en lo que queremos hacer bien, todavía los recursos se estén malversando. Hoy tenemos una situación de precariedad en la sede regional, con un apoyo logístico o técnico mediano, el Representante Hugo Danilo lo mencionó, tenemos realidades muy parecidas a las del Vaupés o del Guainía, pero no puede ser posible que, en esta edad del tiempo, todavía tengamos esa situación con los niños y niñas del departamento.

Quisiera, para terminar, haciendo buen uso del tiempo, que revisemos el tema logístico, el tema de personal de los profesionales que acompañan, pero sobre todo, de medidas en el orden de la articulación interinstitucional que hoy no funciona, hoy no funciona querida Directora, y pues, es una situación que hoy no podía dejar de mencionar, que hoy, más cuando gran parte de la población, por no decir que el 90%, son niños indígenas, de los cuales como indígena me duele y no podía dejar de pasar esta mención, aprovechando su presencia.

Frente al tema de Unidad de Víctimas: Pues creería que hemos ido avanzando, creo que hay que hacer una revisión Patricia, sobre el tema de la reparación, y sobre todo a los sujetos de especial protección colectiva, en el Vichada, tenemos algunos grupos hoy que viven el relego territorial, por diversas circunstancias que ya usted conoce, y pues esa era mi mención, sobre todo manifestar mi preocupación frente al tema de las muertes por desnutrición infantil en nuestro departamento. Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidente, Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides: Gracias al Representante Javier Sánchez. Tiene la palabra el doctor Jairo Cala, del Partido Comunes, por el departamento de Santander.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez: Muchas gracias, señor Presidente. Con la buena tarde para todos y todas, saludo a la Directora de Bienestar Familiar, a la Directora de la Unidad de Víctimas y a la Directora del Departamento de Prosperidad Social. Hay, de todas maneras, aquí unas cifras que están planteadas en materia de ejecución, que hablan de lo comprometido hasta hoy y las cifras son alentadoras; sin embargo, cuando se habla ya de la ejecución, pues, nos encontramos con que hay en algunos territorios no ha llegado todavía realmente la ejecución, y eso pues, debe ser motivo de preocupación. Nosotros, cuando se firma el Acuerdo de Paz, se plantea que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar debería implementar un mecanismo y un programa que permitiera llevar las políticas del Instituto a las regiones más apartadas del país, donde los niños y niñas son víctimas de desnutrición, producto de la falta, de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
	Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	38 de 66
Legislatura 2023-2024				

presencia y apoyo para resolver los temas de comida, y de esa manera ir avanzando de manera progresiva en superar los problemas de hambre que se viven en estas regiones.

Se planteó también la necesidad de llevar la infraestructura del Instituto para la atención de los niños y niñas de 0 a 5 años, que son donde más hay dificultades, y en ese sentido, pues, nosotros debemos decir que no ha habido una presencia todavía real que permita a esas comunidades y a esa gente tener soluciones efectivas a la problemática que padecen. Nosotros creemos que aquí hay unas cifras importantes, pero que atienden de manera central los centros poblados, los centros urbanos; a la población rural está todavía un poco distante de ser atendida en esas problemáticas, el acceso efectivo a derechos de los adolescentes, niñas y niños que permitan marcarles un camino, Directora, para impedir que estos niños caigan en problemas de consumo de estupefacientes, o que caigan ante ofertas de grupos al margen de la ley, no se sienten esos territorios más golpeados por el conflicto y donde hay distintos actores y factores de violencia permanente.

Sí, nos gustaría conocer de qué manera el Instituto va a afrontar esa situación, y otros temas. Pero frente al tema de las víctimas, Doctora Patricia; Santander y el Magdalena medio es una de las regiones donde más se ha sentido el conflicto y donde más se han generado víctimas a lo largo de la historia de este país; sin embargo, uno va, uno entiende el entramado institucional para acceder a eso, pero en este territorio, Doctora, hay una gran cantidad de organizaciones que tienen un mapeo aproximado de las víctimas que hay en el departamento y en la región, y pues, se sigue en la misma mecánica. Normalmente, esta gente está, por ejemplo, en Barrancabermeja, que es una receptora de víctimas, más de 60.000 víctimas están en los denominados asentamientos humanos o las invasiones, donde carecen de los más elementales servicios públicos. ¿Cómo pudiéramos, Doctora acompañar la Entidad a llevarle soluciones efectivas a esa población a mitigar las problemáticas que tienen?

Y frente al Departamento de Prosperidad Social, Doctora, nosotros tenemos una preocupación. Si el SISBÉN es la medida para llevarle los bienes y servicios a la población vulnerable, déjeme decirle que en la mayoría de municipios, el SISBÉN y los niveles de pobreza los miden por los enseres que la gente tiene en la casa, si la gente tiene una nevera y tiene una estufa, ya el nivel de SISBÉN es, A no sé qué 17,18, cuando no hay ni siquiera una panela para echarle a la olla, para hacer una aguadepanela y la nevera está, pero está vacía. Entonces, ¿Cómo modificar ese paradigma de medición de los niveles de pobreza? Porque realmente con esa medición, lo que está haciendo es afectar de manera grave a la gente más pobre.

La tercera edad, Doctora, la tercera edad es la víctima mayor en este momento, y quisiéramos que desde su dependencia pudiera establecerse un plan de emergencia que permita llevarle esa atención a la gente de la tercera edad, pero que realmente lo necesita, porque es realmente grave la situación de esta población. Y bueno, seguramente hay muchas cosas de las que pudiéramos hablar, pero en atención al tiempo, es también decirle que esa tercera edad vulnerable mayormente....

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	39 de 66	
Legislatura 2023-2024				

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Muchas gracias, Representante. Le damos el uso de la palabra... no está Gloria, Montes, tampoco está Montes, Jezmi Barraza, no, no está. Representante Jhon Fredi Valencia.

Honorable Representante Jhon Fredi Valencia Caicedo: Gracias, señor Presidente. Un saludo para todos los aquí presentes, a la Directora del ICBF, la doctora del DPS y la doctora Patricia de la Unidad para las Víctimas, pues, doctora, me quiero referir a la Unidad para las Víctimas, ¿No? vemos con mucha preocupación la baja ejecución en el presupuesto de indemnización para las víctimas ¿No?, nosotros desde las Comisiones Económicas hicimos algunas proposiciones para tratar de buscar un recurso más amplio, para que las víctimas puedan ser reparadas. ¿No?, pues, obviamente nosotros adoptamos desde esa Comisión, desde las Comisiones Económicas, que todos los Ministros y los Directores pasaran por esa Comisión para mirar la ejecución del presupuesto y así poderle justificar al Gobierno Nacional que se les incremente un rubro más alto para que puedan atender a la población Colombiana encaminada en el plan de Gobierno que nuestro Presidente, o en el Plan de Desarrollo que nuestro Presidente ha planteado para atender en estos cuatro años, pues ahí, nos hubiésemos podido llevar mucho tiempo, pues, porque por la cantidad de ejecución o el monto, pues iba a ser muy difícil que se aprobara.

Vemos con mucha preocupación porque hoy tenemos víctimas que llevan más de 25 años esperando que se les dé una indemnización, y pues, obviamente, la plata está ahí en la fiducia o en los bancos, porque no se ejecuta, para el departamento del Putumayo en el año 2022 se atendieron 1.541 víctimas que les llegó la indemnización o su carta cheque como se llama. Para este año llevamos un aproximado de 240 víctimas, que les ha llegado su carta a corte del 30 de julio del presente año; eso es muy preocupante, señora Directora.

También vemos con mucha preocupación que los proyectos de infraestructura o los proyectos agropecuarios que se han venido manejando para este sector, pues, hasta hoy a 30 de julio a la fecha, por la red de información, pues, que son 0, los programas que se vienen desarrollando. También quisiéramos saber ¿Cuál va a ser la estrategia de atención para nuestra población víctima en el departamento del Putumayo para este periodo?, querida Directora. Se venía manejando una red de interlocución o de comunicación con las víctimas, la cual fue por este periodo, o por esta Dirección, o por esta nueva administración fue suspendida, era una red que las víctimas del conflicto armado desde las diferentes veredas, podían hacer una llamada y consultar cómo iba ese proceso, nosotros, o las víctimas lo que pedían es que esa red de comunicación fuera fortalecida, porque no se alcanzaba a atender en el mes, pues, a todas las víctimas se necesitaba fortalecer, y pues, la mala noticia para las víctimas es que esta modalidad fue cambiada; entonces, queremos saber señora Directora.

También, desde mi credencial he enviado algunos derechos de petición; no hemos tenido respuesta alguna, sabemos que cuando se emite un derecho de petición, pues, obviamente, las instituciones tienen

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	40 de 66	
Legislatura 2023-2024				

un plazo para dar respuesta. Uno de los derechos de petición busca crear un punto de atención que preste las garantías para la atención a las víctimas en el municipio de Puerto Guzmán, para nadie es un secreto la situación que se vive en ese municipio, Puerto Guzmán tiene más de 230 veredas, lo que hace que las víctimas tengan que salir a más de seis horas de camino, por lancha, llegar a Puerto Guzmán y trasladarse hasta la cabecera municipal, que es Mocoa, para que puedan ser atendidas.

Entonces, en ese entendido, Directora, la invito también a que busquemos de una manera conjunta, la manera que podamos atender a las víctimas del conflicto armado en el departamento del Putumayo y en todo Colombia. Muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Muchas gracias, Representante. Le damos el uso de la palabra a la Representante Olga Lucía Velásquez.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto: Gracias, Presidente. Bueno, me alegra mucho ver a la doctora Rusinque, que yo le había dicho en días pasados que algunos Congresistas me han pedido citas, que al final no se las dieron, y qué bueno que había que mirar de qué manera, nunca ha sido una cita para mí, pero siempre he llamado para citas para algunos compañeros que me dicen: Un alcalde que necesitan, y pues, yo creo que sí es importante mejorar esa comunicación. Yo quiero hacer una intervención, Presidente, reflexiva, bueno, solamente para compartirles.

Yo duré 17 años de vida pública en Bogotá, dentro de ellas, logré estar en una Entidad maravillosa, que es la Secretaría de Integración Social, y esa Entidad antes se llamaba Departamento Administrativo de Bienestar Social, y luego, lo transformamos en Secretaría, cuando lo transformamos, hicimos un trabajo muy articulado con el ICBF y logramos entender, pues, las dinámicas de los servicios sociales. Y cuando estaba en el Distrito, empezó Familias En Acción, tanto así que Familias En Acción, empezó en todo el País, y empezó como programa transitorio, como todos los servicios sociales.

Nosotros, en Bogotá, fuimos los últimos que incursionamos en el Programa Familias en Acción, porque había una teoría en la administración, y era que nosotros deberíamos seguir fortaleciendo los programas que teníamos y seguir sacando adelante a las familias en estado de pobreza, fortaleciendo lo que teníamos. Al final, en otra administración, se aceptó que incursionará Bogotá en Familias en Acción, y empezamos a tener el Programa de Familias en Acción. Y, por eso, después, surge el DPS, porque finalmente un Programa transitorio como Familias en Acción, que en el año 2000 inicia, y luego empiezan a agregársele otros temas, y de Familias en Acción se transforma en DPS. Luego, empiezan a agregárseles servicios adicionales, entonces, hoy vemos un DPS que hace vías, que mejora cocinas, casetas, bueno, canchas, que tiene varios programas para jóvenes. Entonces, uno dice bueno, yo creo, yo creo fielmente en el programa, en el programa que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 016- 2023 Miércoles 09 de agosto de 2023 Cuatricenio Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 41 de 66	

Apoyé la creación del Ministerio de la Equidad y la Igualdad, propuse en esa oportunidad que el DPS y el ICBF formarán parte del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, porque creo que, en el ordenamiento del Estado, ahí debe estar, ¿Sí?, le corresponde, porque lo que necesitamos es, y el propósito del Gobierno es reorganizar todos los servicios sociales de tal suerte que podamos generar un mayor impacto en el territorio y en las familias. Cuando, bueno en la discusión, la discusión no se aprobó porque no hubo el aval del Gobierno en ese momento, nosotros teníamos los votos para aprobarlo y dijeron no, no, no, déjenos estudiarlo en la reglamentación, se reglamenta, incluyen al ICBF en el Ministerio como Entidad adscrita, el DPS no. Pero yo sí creo que es el momento de reflexionar, ¿Cuál es el papel del DPS? Existiendo el Ministerio de la Igualdad y la reorganización de los servicios sociales en el país.

Y ahí viene un tema adicional, y es el Registro Único de Ingresos que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, tema que yo presenté una proposición, Presidente, aquí, para que hiciéramos un llamado a la DIAN, está el DPS también, al Departamento de Planeación, ¿Porque? Porque el Registro Único de Ingresos es de lo más maravilloso que se le ocurrió al Gobierno, incluir en el Plan de Desarrollo, porque ahí vamos a tener a todas las personas, con todas las particularidades, y tener una Unidad para poder hacer la priorización. Hoy tenemos diferentes métodos, pero yo creo que el Registro Único de Ingresos, pues, ya con un Registro Único de Ingresos. Entonces, ¿Cómo opera? ¿Cómo se establece la priorización de la inversión?

Entonces, yo sí creo que es el momento de hacer una reflexión, lo digo, y lo digo, de manera respetuosa, fraterna, para que no se entienda que está en contra del DPS, porque a veces, lo decíamos, ayer, hacer alguna apreciación inmediatamente, bueno, ¿Qué le pasó a Olga Lucía? ¿No? Está en contra, ¿No? yo lo que quiero es que hagamos una reflexión de, ¿Cuál es el papel del DPS? existiendo el Ministerio de la Igualdad y teniendo la responsabilidad de ordenar, ordenar el Estado alrededor de unas familias que necesitan una atención, pero que no podemos...

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Termine, Representante, por un minuto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto: Gracias, Presidente. Pero no podemos seguir dispersando las acciones y usted dice no, no lo debía, sí, no, ahí presentaron las vías. O sea, están en el presupuesto que presentaron, claro que sí, pero tenemos que, si nosotros en el Plan de Desarrollo también creamos un área y fue toda una discusión de las vías terciarias ¿Ya? Lo creamos en el Plan de Desarrollo, o ¿No Modesto? Porque el DPS haciendo esas vías, si creamos una Entidad para las vías terciarias en el país, ¿No? Ya no tiene por qué estar ahí, o nos responden las vías terciarias esa Entidad o el DPS, o sea no podemos haber creado una Entidad en el Plan de Desarrollo y dejando las actividades acá. Ahora, no podemos seguir duplicando acciones en materia de atención a las familias, y le hago un reconocimiento a la doctora Astrid porque priorizó; y yo sigo insistiendo en los 400 puntos y espero que nos traiga el ejercicio

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 016- 2023 Miércoles 09 de agosto de 2023 Cuatricenio Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 42 de 66	

de la presupuestación sobre lo que se necesita y no sobre el histórico de los programas. Regálenme un minuto para terminar, Presidente, no me corte.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Un minuto más, Representante.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto: Gracias. Miren, nosotros tenemos que empezar a focalizar la inversión porque de lo contrario, seguimos invirtiendo, gastando, gastando, gastando, y no podemos seguir gastando, tenemos que invertir. Hay una diferencia entre gastar e invertir, yo puedo gastar y ejecute el 100% y gastar, pero cuando yo invito y gaste y se acabo la plata. Cuando yo invierto es porque estoy generando impactos positivos en un territorio, es decir, estoy sacando familias de la pobreza, estoy generando unos indicadores contundentes, no sola, porque el DPS no puede solo, tiene que ser articulado con todos los programas que existen y con todas las Entidades.

Yo sí quiero dejar esa reflexión y una pregunta, y son los \$6 mil millones de pesos en tecnología. ¿En qué se gasta el DPS, \$6 mil millones en tecnología? No, no, no, no quisiera saber ese recurso porque me generó una inquietud ¿Y si dejáramos solo el DPS con los programas de transferencia en qué quedan convertidos los demás programas? Es decir, yo sí quiero que hagamos esa reflexión, sobre todo porque tenemos muchas críticas en haber creado el Ministerio de la Igualdad, que yo lo seguiré defendiendo y lo sigo defendiendo, porque lo necesitamos, pero también necesitamos empezar a mostrar ¿Cómo nos estamos reorganizando? ¿Cómo hacemos reingeniería de las Entidades Sociales? para tener programas sociales...

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Muchas gracias, Representante. Le vamos a dar el uso de la palabra al Representante Alejandro Martínez.

Honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez: Gracias, Presidente. Un saludo para la doctora Astrid Cáceres, Directora del ICBF, a la doctora Cielo Rusinque, Directora del DPS, saludar también a la doctora Patricia Tobón de la Unidad de Víctimas. Esta intervención, Presidente, la hago como un llamado de atención, y este llamado de atención tiene que ver, Presidente, con el desinterés que ha mostrado la Directora del DPS para con el Congreso, con la Cámara, nosotros le hemos solicitado a la Directora audiencia, la bancada del departamento del Tolima, los 7 Representantes a la Cámara, le pidieron a la Directora una cita, que nos atendiera, le radicamos un documento el 11 de octubre Directora, pidiéndole que recibiera la bancada. ¿Quién es la bancada? Doctor Carlos Edward, del Centro Democrático, La doctora Olga Beatriz González del Partido Liberal, Harvey Rincón de Víctimas, Delcy Isaza del Partido Conservador, Gerardo Yepes del Partido Conservador, Alejandro Martínez, Marta Alfonso del Partido Verde, todos los partidos políticos pidiéndole a la Directora que nos atendiera, porque queríamos hablarle de 17 municipios del departamento del Tolima, y no se pudo Directora, no se pudo, pero, además de que no se pudo, no entendimos por qué la apatía, la renuncia a reunirse con nosotros, y mucho más a no dar respuesta.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	43 de 66	
Legislatura 2023-2024				

Y yo quiero traer aquí, a colación, el artículo 283, Presidente de la Ley Quinta. El numeral seis dice que son funciones de los Congresistas, de los Representantes a la Cámara, adelantar las acciones ante el Gobierno en orden de satisfacer las necesidades de los habitantes en sus circunscripciones electorales. Numeral declarado exequible por la Corte Constitucional, en sentencia C497 del 94, en el entendido que las acciones, gestiones, intervenciones y convenios en ellos autorizados estarán circunscritos exclusivamente a la satisfacción de la necesidad del interés general.

El numeral siete ejercer las facultades derivadas de las leyes que lo autorizan para actuar en materia presupuestal, que es lo que nos atiende hoy en la Comisión Cuarta, inherentes al presupuesto público; numeral declarado exequible por la Corte Constitucional en sentencia 497 del 94. Y el numeral 8, Presidente, intervenir, gestionar o convenir en todo tiempo ante los Organismos del Estado, en la obtención de cualquier tipo de servicio y ayuda en materia de salud, educación, vivienda y obras públicas, para beneficio de la comunidad colombiana; numeral declarado exequible por la Corte Constitucional en sentencia 497 del 94.

Quiere decir que lo que nosotros pedimos y reclamamos por las regiones está reglado, está en la Ley Quinta, pero no fue posible, tuvimos varios encuentros, Directora, en la discusión del Plan de Desarrollo, y le solicitamos amablemente, nuevamente, ese encuentro y no se pudo, pero cuando hicimos esto, y hablamos de la bancada del Tolima, pues, estamos hablando por municipios como: Alvarado, Piedra, Saldaña, San Luis, Purificación, Mariquita, Alpujarra, Cunday, Villahermosa, Casabianca, Herveo, Líbano, Planadas y Melgar, 17 municipios que reclamaban 17 proyectos, con una inversión cercana a los \$32 mil millones de pesos, y estamos hablando de cerca de 25 mil familias, Directora, proyectos y convocatoria que hizo el Estado. El Estado Colombiano es uno solo; lo que cambia son los Gobiernos, pero el Estado hizo esa convocatoria y se presentaron. Y el DPS, el Gobierno Nacional, fue a los territorios y anunció las inversiones, y la gente quedó aplazada, quedó en nada, Directora, no se le tuvo en cuenta.

Entonces, aquí viene, por supuesto, el reclamo nuestro: ¿Cómo puede ser posible, entonces, que, si este Gobierno se raja en ejecución presupuestal, cuando están formulados, están listos, viabilizados y aprobados de 17 municipios en el departamento del Tolima, no se quieran ejecutar o no se puedan ejecutar? No lo entendemos, yo sí hago una petición verbal de información para que nos digan, ¿Por qué la negativa? Inicialmente, nos habían dicho que el Gobierno anterior había querido ejecutar con una figura jurídica, por allá del eje cafetero, pero no todos los municipios entraron en ese convenio que nunca se ejecutó; sin embargo, las familias siguen esperando los recursos del Gobierno Nacional, las familias, las 2000 familias del Barrio La Laguna en el municipio de Melgar, esperan...

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Termine, Representante, hasta por 2 minutos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	44 de 66	
Legislatura 2023-2024				

Honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez: Gracias, Presidente. Yo sí, entonces, Directora, le pido, desde esta Comisión, la Comisión Cuarta, respuesta, le pido que tenga unos mecanismos de comunicación asertivos y positivos que nos permitan a nosotros entendernos con el DPS, porque yo también haría otra pregunta, Presidente: ¿Por qué no se responden las solicitudes de los Congresistas? ¿Y por qué no se responden las solicitudes de los Congresistas? Tendría que ver con dos situaciones, Presidente: Una, porque a la Directora no le gusta responder, o dos, porque tiene un equipo muy regular de trabajo que tampoco responde por ella, Presidente. Nos molesta el reclamo de la gente nuestra en el territorio, y por eso, estamos acá, a nosotros nos eligen Representantes para representar la gente, por eso, estamos en el Congreso de la República. Gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Gracias, Representante. Le damos el uso de la palabra a la Representante Jezmi Barraza:

Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Muchísimas gracias, Presidente. Un saludo nuevamente muy especial para la Directora de Víctimas, para la Directora Astrid, Directora Cielo, un saludo muy especial. Bueno, yo quiero comenzar mi intervención diciendo que tengo, Directora, una pequeña confusión: Por qué hay una diferencia entre las respuestas que nos llegaron a la Comisión y las que usted expuso. Yo quiero creer que las reales son las que usted expuso, porque de pronto en estos dos o tres días han habido algunos cambios, entonces, sí le solicitaría que, por favor, nos las enviara.

Porque en las hojas, o sea, digamos, el presupuesto de inversión que tiene el DPS es de 6.4, ¿Cierto? perfecto; en las respuestas que llegaron a la Comisión, su ejecución presupuestal era de 32.6, pero en la que usted presentó hoy es de el 43%, en el cuadro que usted presentó tenía un presupuesto de \$6.4 billones y la ejecución era de 2.8 que será la ejecución, ¿Cierto? Entonces, hay una diferencia de 10%. En todo caso, igual, Directora, estamos por debajo de la mitad y ya estamos hoy a 8-9 de agosto, entonces, es como complicado. Entiendo que de esos 6.4 están las transferencias, pero las transferencias apenas son \$2.4 billones. Bueno, según lo que el cuadro que usted presentó, yo puedo es guiarme de la presentación que usted hace. Si hay mayor rubro, entonces, esa información debería llegar a esta Comisión y no estar especulada, porque, pues, no tendría ningún sentido hacer un Debate de Control Político sin la información.

Pero, entonces, si nos sujetamos a la información que nos hicieron llegar y a la presentación que usted hizo, las transferencias son 2.4, es decir, que son \$4 billones para temas de inversión. Entonces, igual, estamos corchados, por decirlo así, Directora, porque tener una ejecución presupuestal del 43% y, digamos que ahí, le sacamos el rubro que usted le asigna a las transferencias, de todas maneras, estamos por debajo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	45 de 66	
Legislatura 2023-2024				

Ahora, ¿Qué pasa con Atlántico? Lo mismo, Directora, tengo una diferencia entre lo que usted presentó y lo que nos hicieron llegar sus asesores de parte del Ministerio, porque yo entiendo que no es usted, sino que son su equipo, sus técnicos y las personas que la acompañan ¿Qué me preocupa? Por lo menos, usted tiene unos proyectos hoy en ejecución en Campo de la Cruz, Galapa, Manatí, Sabanagrande y Sabana Larga.

En Campo de la Cruz, y no voy a tomar ni siquiera el cuadro, mire que aquí lo tengo, el cuadro que hice de comparativo, sino la foto que le tomé a su presentación, en Campo de la Cruz, usted tiene un proyecto de \$3.600 millones, y todavía falta por asignar, o sea, falta por asignarle \$2.500, o sea, estamos hablando de un 70% del proyecto. Galapa, un proyecto de \$3.000 millones, le falta por asignar \$2.100 millones, es decir, solamente le ha logrado asignar \$900 millones. Manatí, un proyecto de \$1.900 millones, solamente le faltan igual, por asignar \$1.300 millones, es decir, sólo se le han asignado \$600 millones. Sabanagrande tiene un proyecto de \$2.500 millones y falta por asignar \$1.200, un poquito más, porque es que allá tienen dos, según su cuadro, tiene dos; tiene un proyecto más grande y tiene este. Y Sabanalarga, que es el más preocupante, que es de \$3.900 millones y falta por asignar \$3.900 millones, es decir, no se le ha asignado nada.

Entonces, a mí me preocupa porque estamos en el mes de agosto, ya faltan los “brea como decimos coloquialmente, para que se acabe el año”, tenemos estos proyectos sin inversión, usted tiene, de hecho, tiene hoy un proyecto, ya esto tiene presupuesto asignado, usted, de igual manera, tiene un presupuesto total de \$6.4, que entiendo que tiene las apropiaciones dadas, pero, Directora, no pasa nada ¿Qué va a pasar con estos proyectos? Le voy a repetir lo mismo que le dije al Director de la Aerocivil con el tema del aeropuerto de Barranquilla. Cuando usted...

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Termine, Representante.

Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Presidente. Lo mismo, cuando usted quiere asignar esos recursos faltantes, que son más del 70 o 60% del proyecto, lo poquito que hemos logrado avanzar en estos nueve meses de Gobierno ya va a estar dañado, todas son vías, con las lluvias, se va a dañar lo que hemos avanzado. Entonces, cuando usted quiere terminar ese proyecto, después nos preguntamos ¿Por qué las vías, a los seis, a los siete meses de inaugurada, no sirven para nada? Porque en el transcurso de su ejecución nos demoramos asignándoles el recurso. Entonces, yo sí la invito Directora, que estos errores que pudimos tener nosotros aquí técnicos, de que se enviaron las respuestas, de que no llegaron, de que estaba mal el documento; esto lo podemos tener en el papel, el papel aguanta todo, pero no los podemos tener con la vida de los atlanticenses y de los colombianos, porque las obras las tenemos que hacer en los tiempos para que no se dañe la inversión. Porque después ¿Qué va a pasar? En siete meses, en ocho meses, van a decir que la Directora del DPS no hizo la obra o que la obra fue de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	46 de 66	
Legislatura 2023-2024				

mala calidad, o que no sirvió o que el Alcalde, el Gobernador, no hizo las cosas bien, y resulta que no, fue solamente un tema de poder asignar los recursos en el tiempo, en el momento que deberían ser asignadas.

Entonces, no es un, digamos que es un llamado a que nos tenemos que comprometer a que su equipo, Directora, porque yo tengo claro que usted tiene todas las ganas, desde la primera vez que la conocí, entendí que usted asumió este un gran reto de tener esta Dirección, que usted tiene las ganas de sacarlo adelante, pero la invito a que les hablemos la oreja a sus equipos y que nos pongamos a trabajar. Y así, como lo hice con la Directora del ICBF, también la invito a que vayamos al Atlántico a que miremos estos proyectos, a que usted, vayamos y nos pongamos las botas y miremos cómo están estos proyectos, para que realmente en diciembre usted pueda decir que terminaron los proyectos, se ejecutaron los proyectos. Porque hoy, esta Comisión y las Comisiones Económicas, les asignamos el recurso para que los alcaldes pudieran tener sus obras y usted, como Directora, puede inaugurarlas al igual que el Presidente. Entonces, muchísimas gracias, Directora.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Muchas gracias, Representante. Le damos el uso de la palabra al Representante Modesto Aguilera.

Vicepresidente, Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, bueno, hemos oído con detenimiento a las tres funcionarias que han concurrido a esta Comisión. Comienzo por la doctora Astrid Eliana Cáceres del Instituto de Bienestar Familiar. Usted nos ha dicho que tiene el 82% ya ejecutado, sin embargo, yo me uno al clamor de la doctora Jezmi, Soledad, que yo ya en mi intervención le dije, pues, que Soledad era el receptor de víctimas y había niños, adolescentes, primera infancia desatendidos.

Yo creo que es importante que en todos estos municipios donde todavía no se invirtió un solo peso, que, a pesar de que en el presupuesto suyo tiene asignado \$25-\$70 millones de pesos, pues, que, por favor, haya equidad en cada uno de los municipios y se caractericen, porque nosotros tenemos municipios muy pobres, por ejemplo, Repelón, Santa Lucía, esos municipios están totalmente abandonados. Entonces, yo quisiera que usted mirara con su equipo técnico a ver cómo se distribuye el presupuesto.

Igualmente habló de las Defensorías de familia, de las defensores de familiar mire, tenemos 49 y yo creo que es importante que nosotros podamos pedirle a usted que designen más profesionales en esa área, porque hoy no está siendo atendido. Igualmente, pues, usted ha dicho, pues, que el sistema, como este es un sistema, también, las Entidades Territoriales tienen la responsabilidad, por ejemplo, las Entidades Territoriales municipales o distritales tienen que asignar Comisarías.

Yo creo que es importante también, doctora Astrid, a ver si usted puede estructurar un Proyecto de Ley y traerlo al Congreso para distribuir las competencias de estos funcionarios, porque hoy lo que se ve es que hay, lo que le llamamos los abogados, nosotros, colisión de competencias y, a veces, la persona que tiene

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	47 de 66	
Legislatura 2023-2024				

o el niño que tiene vulnerados sus derechos no lo atienden. Entonces, yo quisiera, pues, que eso se diera también para redistribuir la competencia en estos Funcionarios que unos dependen de usted y otros dependen de las Entidades Territoriales, por supuesto.

En el tema, doctora María Patricia de la Unidad de Víctimas. Ah, bueno, doctora Astrid, yo la felicito porque, de verdad, pues ha traído un informe, la ejecución, pero con ese lunar que le hemos expuesto la doctora Jezmi y yo. La doctora María Patricia, igualmente, pues usted ha hecho una relación de las inversiones de su cartera y, sobre todo, en el departamento del Atlántico, lleva el 41% de ejecución del presupuesto, pero todavía se necesita mucha más inversión del tema de las víctimas. Yo creo que lo que usted está haciendo, atendiendo, sobre todo, esos centros de víctimas que están en Soledad y que están en Barranquilla, que se han deteriorado las ofertas institucionales, a veces, no se hacen. Yo creo que hay que darle mucha más atención a ese tema y nosotros aquí estamos dispuestos, igualmente, a poner los recursos necesarios, no solamente para el departamento del Atlántico, sino para otros departamentos que también tienen una problemática interna de víctimas y desplazamiento.

En cuanto a la Directora del DPS, doctora Cielo, aquí los parlamentarios nos estamos quejando de que nosotros no tenemos la posibilidad de una cita para llevar a nuestros alcaldes a su despacho, y eso me parece que no está bien. ¿Por qué? Porque nosotros representamos a las comunidades. Yo entiendo que este Gobierno del cambio está atendiendo comunidades, pero nosotros, también, tenemos una función básica como parlamentario y representamos a esa gente. Yo creo que es importante, por qué yo veo ahí que, en la ejecución de su presupuesto, hay más inversión de vías. Tengo entendido que usted tiene competencia, también, para hacer escenarios deportivos, porque se los quitaron ahora con el tema del Ministerio de la Equidad, porque allá hace... Entonces, yo quisiera también, cómo decía la doctora Olga Lucía, miremos a ver cuáles son las competencias que usted tiene y cuáles son las competencias que tiene el Ministerio de la Igualdad, que me parece que esa dualidad de competencia no está bien en un Gobierno...

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Termine, Representante.

Vicepresidente, Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides: Me parece que hay que hacer eficiente y eficaz la inversión. Yo le invito, no solamente, a que les abra las puertas a los parlamentarios, porque a veces tenemos algunas dificultades con nuestros alcaldes, con las personas que nos dicen todos los días qué está pasando con el DPS que no hace presencia, y a veces, de pronto ustedes sí hacen presencia, pero la gente, pero no llega a un corregimiento donde ustedes de pronto no lo conocen.

Pero yo sí quisiera, doctora Cielo, que nos abriera ese espacio, igualmente, y que ese tema de las competencias se pusiera de acuerdo, para nosotros a saber aquí, en la discusión del próximo presupuesto, a ver si vamos a poner recursos para vías, recursos para escenario deportivos, recursos para otro tejido

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	48 de 66	
Legislatura 2023-2024				

social. Así es que yo quisiera, pues, que usted nos hiciera una explicación, porque yo sé que esta no es la primera vez que ustedes van a venir aquí, cuando se comience a discutir el presupuesto rubro por rubro, igualmente, van a tener que llegar acá, para que nos expliquen si está o no está en capacidad de recibir los recursos que están pidiendo en el presupuesto de la Nación. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto; Gracias, Representante. Le damos el uso de la palabra a la Representante Liliana Rodríguez.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia: Gracias, Presidente. Y es que antes de que llegara la doctora Rusinque, Cielo, apreciada a Cielo, le voy a decir, porque la aprecio demasiado. Ya había socializado con la doctora Astrid, la doctora Patricia, y es que tengo una preocupación muy grande por Cundinamarca, no sé a quién se le ocurrió que Cundinamarca, no tiene que, no hace parte de los departamentos y municipios del PDET, cuando el conflicto existe, es real, cuando Viotá, Pacho y todo lo que yo decía antes de que llegara, es imposible que hoy estemos castigando con algunos recursos que pueden llegar para nuestros niños, niñas, adolescentes y muchas familias que tienen que ver también, y allí dependen algunos recursos, yo sí hago el llamado a nivel Nacional porque hay que replantearlo.

Y decirles a todos que yo he pedido unas citas con los doctores acá, que están presentes, y me han dicho: está acompañando al Presidente, porque por su cartera y por todo, la requiere el Presidente. Y uno ve las noticias y está allá. entonces, hay que decirle, de pronto al Presidente, que la deje un poquito para que nos acompañe a nosotros también, y tenga ese tiempo, porque también hay que ir más allá, todo no se puede justificar, pero al menos a mí, me ha pasado eso en tres ocasiones que pedí que me atendiera y eso es uno de los puntos que planteamos acá antes de que llegaran algunos Representantes.

Decirle, ¿Cómo le acabo de ir? Porque es muy importante que acá también tengamos claridad con esos falsos anuncios para los cobros de bonos y de todas estas transferencias que son supremamente importantes para el Gobierno y que es una de las banderas del Presidente, porque si bien es cierto, esto salió y fue a nivel Nacional.

También, quisiera preguntarle, doctora Cielo, es que lo decía el Representante Cala, y es que yo no sé cuándo hicieron el nuevo estudio para el SISBÉN ¿Quién hizo eso? ¿Alguien que nunca ha sentido hambre? ¿Alguien que nunca sabe qué es no tener unos zapatos, al menos para muchos municipios de Cundinamarca, como es Medina que hoy todavía es camino de herradura? ¿Alguien que creyó que por qué tiene un televisor, todas las familias colombianas, tienen un televisor y una nevera? Y hoy eso es grave para el país, pero hablo por Cundinamarca. ¿Cuántos jóvenes hoy? ¡Jóvenes que quieren llegar y estar en estos proyectos, Programas Jóvenes en Acción para su universidad y para tantas cosas! Hoy no aplican y esto sí es una llamada a nivel Nacional que hay que hacer de nuevo un estudio porque esto no aplica, y todos los días, nosotros que de verdad tenemos municipios de categoría 6 y 5, las llamadas son esas, ya

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatrenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	49 de 66	
Legislatura 2023-2024				

les da hasta miedo que vayan y hagan una revisita porque antes sube más, y esto sí es una llamada para que estos programas que su señoría hablaba: familias en acción, Jóvenes en Acción; estos bonos, de verdad, lleguen a las familias que más lo necesitan y pues lo otro ya está dicho. Y gracias, Presidente, porque me dio la palabra dos veces.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Gracias, Representante. Vamos darle el uso de la palabra al Representante Hugo Danilo.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento: Presidente, gracias. Doctora Cielo, bienvenida a la Comisión Cuarta, la última vez que nos vimos, creo que fue en el Vaupés; su merced fue la única del Gobierno Nacional que fue con el Viceministro de las TIC cuando hubo los diálogos regionales. Yo creo que usted conoce esa región, sabe las dificultades que hay, de primera mano las escuchó. Yo quería transmitirle algunas inquietudes de la última Directora Regional que tuvo el Vaupés. En ese entonces. Bueno, primero decirle que necesitamos fortalecer el DPS en la región, yo creo que esto va para todas, la Directora de víctimas y la del ICBF, yo creo que el mejor regalo que le pueden dejar a esas zonas dispersas de la media Colombia es una Entidad fortalecida, descentralizada y ojalá con mayores recursos tanto técnicos como humanos, para que los programas mejoren y obviamente haya un mejor desempeño de la institución.

Entonces, para el DPS primero, preguntarle si ya tenemos Directora Regional, porque hasta donde supe no había una dirección regional y, obviamente, solicitarle respetuosamente, Directora, el aumento de los cupos de los programas sociales, su merced maneja, yo creo, que la Entidad que más anhelan los beneficiarios de los diferentes programas, pero tenemos la cobertura más baja de todo el país, la más baja y por dificultades de accesibilidad, de transporte, de los costos que implica llevar un programa a esas regiones, pues prefieren no tener beneficiarios, por ejemplo, en los Corregimientos Departamentales o, por ejemplo, en algunos municipios, tenemos tres municipios Carurú y Taraira que son los más distantes, donde no llegan los programas del DPS y es allí donde existe una población que realmente necesita del apoyo del Estado.

Entonces, es pedirle que, por favor, revise el tema del Vaupés, para quien la asignación del presupuesto a las regionales en la asignación de cupos para esas regionales, pues priorice estos departamentos; dado su nivel de pobreza, dada su población vulnerable, víctimas, indígenas, desplazados, etcétera, entonces, para que nos tenga en cuenta.

La Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana en el año 2022, que fue la 024, donde le solicita al DPS implementar estos programas sociales en la población de Carurú, de Mitú, de Corregimientos Departamentales, la Defensoría del Pueblo es conocedora de las dificultades que tenemos en esas regiones y por eso emitió la alerta. Y hay un programa que se implementó por primera vez en el Vaupés, que era relacionado con el tema de Seguridad Alimentaria y de prácticas ancestrales para la población

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	50 de 66	
Legislatura 2023-2024				

indígena, que tenía un componente de Seguridad Alimentaria Integral, es el Programa IRACA, como el DPS implementa programas diferenciales, pues ese es un programa diferencial para el departamento del Vaupés, y quisiéramos que continuara porque ha tenido muy buenos resultados, Directora.

Las transferencias monetarias, ya para terminar, la Renta Ciudadana, el Presidente Petro dijo que iba a aumentar los cupos de 1.900.000 beneficiarios a 3.300.000, un aumento de más del 40% de cobertura. Yo quisiera que esa cobertura se viera reflejada en nuestras regiones y que los subsidios, pues, que llegan a través del Banco Agrario, yo no sé si todavía están llegando por supergiros, pues, que las personas que viven en alguna ruralidad dispersa, pues, puedan reclamarlos no solamente a nivel mensual, sino que les dieran un plazo de espera porque a veces es difícil llegar a la capital donde se entregan estos subsidios; entonces, hay que tener un poquito de flexibilidad en este sentido.

Entonces, Directora, como no fue posible llegar a su despacho, como le decía aquí el Representante del Tolima, por eso les pongo hoy estas dificultades que tenemos, la bancada del departamento, solo somos dos Representantes a la cámara, ojalá cuando nos den el espacio poder ir a comentarle y a recordarle estas pretensiones para que el departamento, pues, sea beneficiario de esta gran Institución y de las políticas sociales que está implementando el Gobierno. Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Muchas gracias, Representante y terminamos las intervenciones con el Representante Carlos Edward Osorio y seguido con la intervención y respuesta de los funcionarios del Gobierno Nacional.

Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar: Bueno, apreciado Presidente. Saludo especial para usted, para todos los integrantes del Gobierno que hacen presencia en este día y para los compañeros de la Comisión Cuarta, para quienes nos acompañan en las barras. Yo quiero hacer referencia, Presidente, a dos puntos específicos: Uno relacionado con el tema de víctimas y uno relacionado con el tema del DPS.

Yo, al compañero Jhon Fredi Valencia, quiero exaltarlo porque está haciendo la tarea que le corresponde en representación de las víctimas, las víctimas no solo del Putumayo sino de todo el país. Yo quiero recordarle aquí a la opinión pública colombiana que hacia el año 2011 aprobamos en ese momento, yo era Representante de la Comisión Primera, la Ley 1448 y yo recuerdo que quienes hoy son Gobierno y en esa época eran oposición, lucharon porque esa ley saliera adelante, en el año 2021, en el Gobierno del Presidente Duque, la Ley 20, la Ley 1448 se prorroga, se expide la ley 2078 y se prorroga por 10 años más. Debo decir que todos los Gobiernos, sin excepción, los dos de Juan Manuel Santos, el del Presidente Duque, y el Gobierno del Presidente Petro, no han estado a la altura con las víctimas del país, las cifras las mencionó ya, el compañero Jhon Fredi, cuando hacemos un comparativo de la atención de las víctimas en el primer año del Gobierno del Presidente Duque, en el primer año del Gobierno del Presidente Petro, los índices no son los mejores. Pareciera que no fuera una política pública de interés del Gobierno Nacional.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	51 de 66	
Legislatura 2023-2024				

Yo quiero proponerle Representante Jhon Fredi, que preparemos un debate de control político exclusivo para ese tema, donde le contemos al país departamento por departamento.

Ustedes son 16 Representantes de las víctimas en este Congreso de la República, me parece que ese no es un tema menor y debemos decirle una vez por todas a las víctimas de este país si se les va a indemnizar algún día o no un día. Porque en la primera Ley, doctora Olga Lucía Velázquez, Ley 1448, dijimos que tendríamos 10 años para cometer un plazo amplio y generoso, pero no fueron suficientes los 10 primeros años, se terminaron en el 2021, se prorroga la Ley y creo que, en 10 años, de pronto, lo que estaremos es tomándolas del pelo nuevamente a las víctimas de Colombia y prorrogando la mismo, punto 1.

Punto 2, doctora Cielo Rusinque, con el respeto que me acompaña siempre en mis intervenciones, pero de una manera enérgica, no menos respetuosa en esta ocasión, quiero decirle que con el Representante Alejandro fue uno de los Representantes que me acerqué a su merced con cordialidad, entendiendo que empezaban ustedes un Gobierno, que tenían que conocer la situación primero, revisarla, le pedimos un espacio no para ir a pedirle ni puestos, ni contratos ni nada de eso, querida Representante, querida Directora, y con el Representante Alejandro Martínez, conscientes de que podríamos tener una oposición, una posición, por ejemplo, en el caso mío diferente, distante a la del Gobierno, quisimos hacerlo en bancada, la bancada del departamento del Tolima.

Yo lamento que ni nos haya escuchado, pero peor aún, porque de pronto su agenda, muy complicada, muy difícil, pero que tampoco se haya resuelto el problema. Yo, con el doctor Alejandro Martínez, con el ingeniero, acabo de acordar, vamos a proponer señor Presidente, un Debate de Control Político exclusivamente, doctora Cielo, para que revisemos ese tema, no solamente son municipios del departamento del Tolima, son municipios del departamento del Quindío y de otros departamentos que suscribieron convenios con el DPS o mejor, que algunos proyectos quedaron en un convenio, entiendo que es un convenio difícil, fallido, con 20 mil dificultades, y bienvenidas todas las acciones judiciales, todas las investigaciones que se deban hacer sobre ese particular.

Pero una cosa es eso, Doctora Cielo y otra cosa es que esas comunidades, el Estado que es uno solo, independientemente de que hoy el Gobierno está en cabeza de un Presidente a quien reconocemos, es el Presidente de la República, ustedes son el Gobierno y que en otrara, ayer fuera otro, pues esas comunidades de diferentes municipios del Tolima, del Quindío y otros departamentos, están esperando esas obras. Nosotros, querido Presidente, con el Representante Alejandro Martínez, vamos a proponerle y se lo anunciamos, doctora Cielo, ese debate de control político porque, ya que no pudimos acercarnos a usted en su apretada agenda para evitarle. 30 segundos más, Presidente.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Termine, Representante.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 016- 2023 Miércoles 09 de agosto de 2023 Cuatricenio Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 52 de 66	

Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar: Darle el desgaste, que yo sé que esto es tedioso, yo estoy aquí desde el principio y estaré y estoy hasta el final, de hecho, soy la última persona que estoy interviniendo para que nos cuente: ¿Cómo le podemos dar solución al tema, más allá de las investigaciones administrativas, disciplinarias de orden fiscal, que se puedan adelantar contra los funcionarios que en su momento pudieron hacer u omitir alguno de sus deberes funcionales? Pero las comunidades de estos municipios, a quienes se les generó una expectativa clara y cierta frente a algunas obras de infraestructura, las comunidades no se pueden quedar esperando eternamente estas ejecuciones. De tal suerte, que yo les solicito, doctora Cielo Rusinque, que, por favor, acometan esta situación de esos convenios problemáticos y las soluciones para esos municipios.

Y muy pronto, Presidente, esperemos que usted nos dé un espacio para que la doctora Cielo venga y le cuente aquí a esta Comisión y a Colombia entera, especialmente a los beneficiarios de esas obras que no han llegado todavía. Mientras esas obras no se hacen, nos queda claro que aquí, la ejecución de los recursos de muchas dependencias sigue sin hacerse. Entonces, es una fatalidad, es una tristeza: ni hacemos, ni se deja hacer, ni se ejecutan esos recursos, ni esos convenios, ni se resuelven estas problemáticas. Así que, Presidente, gracias por la oportunidad y espero que muy pronto nos dé ese espacio, nosotros, con el ingeniero Alejandro, prepararemos el cuestionario para que usted, en un término muy muy corto, nos programe correspondiente al Debate de Control Político.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Claro que sí, Representante. Gracias. Bueno, procedemos a darle el uso de la palabra a los funcionarios del Gobierno Nacional para que puedan dar respuesta a las inquietudes de los Representantes. Primero, a la Directora del Departamento de la Prosperidad Social, por 10 minutos para que pueda dirigirse a la Comisión.

Directora General Departamento Administrativo de la Prosperidad Social – DPS, Cielo Rusinque Urrego: Muchas gracias, Representantes. Yo estuve tomando atenta nota de los requerimientos y quisiera comenzar por brindarles mis excusas, me sorprende totalmente el hecho de que aquí se anuncie, y en reiteradas ocasiones, que han solicitado citas conmigo y que no se les ha atribuido, acá se encuentran presentes los dos enlaces de Prosperidad Social: Leonidas Name y Gonzalo, también muy conocido de ustedes. No tenía conocimiento de esas citas que acá refieren, porque he aplicado desde mi llegada a esta administración una política de puertas abiertas, para la cual, el único límite que tengo es solamente el de la agenda. Digamos, no tengo el sentido, el don de la omnipresencia y, muchas veces, este un Gobierno que no me la paso a acompañar solamente al Presidente, sino que pretende y es política de estar desde los territorios, no necesariamente dando la orientación desde los escritorios de Bogotá, sino construir a partir, también, del trabajo junto a las comunidades y muchas veces en el curso de la semana, me encuentro en algunas actividades en el territorio nacional.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 016- 2023 Miércoles 09 de agosto de 2023 Cuatricenio Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 53 de 66	

Es el caso de ayer, llegué a las ocho y media de la noche de Pereira, y muchas veces me la paso un día y otro en un extremo diferente de Colombia, y cuando estoy en Bogotá, me dispongo a atender los requerimientos de agenda: Representantes, Congresistas, actores políticos e incluso, y pues, de eso podrían dar fe muchísimos alcaldes del territorio Nacional, que los hemos agrupado sin necesidad de que tengan intermediación de un Congresista, y no desconociendo por ello la labor legítima que adelantan los Congresistas de acompañamiento a estos Representantes del territorio Nacional, los agrupamos cuando vienen a solicitar cita por regiones. Tratamos de brindarles a toda una atención y que salgan, digamos, con sus inquietudes resueltas y, sobre todo, y fue lo que quise presentar al comienzo de este informe, es cómo estamos y con qué criterios estamos adelantando la inversión social, no solamente en materia de transferencias monetarias, sino también en estos proyectos de infraestructura social que, valga decir, desde hace mucho tiempo no contemplan, digamos, no están ejecutando planes de acueducto.

Digamos que básicamente lo que estamos haciendo en este momento no es solamente vías, pues que normalmente son placa huellas o mejoramiento de vías urbanas en municipios, digamos, con mayor situación de vulnerabilidad en Colombia. Sino centros de acopio, plazas de mercado, lo de mejoramiento de vivienda, por ejemplo, y es importante tenerlo presente, solamente existía este año el rubro de \$38 mil millones de pesos, que fue orientado a una apuesta que se tiene en la Guajira para la creación de comunidades energéticas y, junto al Ministerio de Minas, se hizo un acuerdo de entendimiento, para generar comunidades energéticas a partir del desarrollo de paneles solares, que le permitiera generar autonomía. Es decir, no hay allí un rubro, como creo que tienen algunos en la idea muy extenso para mejoramiento de vivienda era un rubro limitado y en lo sucesivo lo que corresponde a mejoramiento de vivienda y lo que corresponde a todo lo concerniente al agua, a los pozos, acueducto, eso lo maneja el Ministerio de Vivienda.

Yo quisiera resaltar, porque aquí se citaron casos muy puntuales que van a ser elocuentes de la gestión que venimos adelantando en materias de transferencias monetarias y con la apuesta que hemos denominado tránsito hacia la Renta Ciudadana, que no es otra cosa que una medida urgente de mejoramiento del anterior programa que se venía adelantando de Familias en Acción, mientras logramos la capacidad local propia que nos da el Plan Nacional de Desarrollo para la creación de nuestro propio programa, con unas priorizaciones, incluyendo sectores poblacionales que no habían sido incluidos y con una orientación particular de ese gasto ¿Pero qué hicimos? Las familias beneficiarias vieron aumentado sustancialmente el ingreso que tradicionalmente venían recibiendo.

Priorizamos en el territorio nacional 466 municipios, no a capricho, sino basados en lo que nos demostraban mapas de hambre, índices de desnutrición, riesgos de victimización, priorizando además con un enfoque diferencial, tenemos un enfoque étnico, un enfoque particular para víctimas del desplazamiento forzado, y a estas poblaciones en máxima situación de vulnerabilidad se les garantizó, digamos, la mayor inversión en este recurso y fue allí donde se concentraron y se recibieron los mayores

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	54 de 66	
Legislatura 2023-2024				

montos. Es decir, más familias recibieron el tope de los \$500.000, que es como el ideal que le apunta el Gobierno Nacional y, principalmente, en nuestro programa muy orientado a madres cabeza de familia de la primera infancia. Para que se hagan una idea, lo que venía de Familias en Acción garantizaba un rubro de \$1.7 billones de pesos. Se aumentó en esta transición, tránsito a Renta Ciudadana a un monto que junto con la Adición que nos va a presentar, que ya se aprobada por Hacienda, un traslado de recursos, llegan este año a más de \$6 billones de pesos, hemos aumentado cobertura y el recurso.

Entonces, para esto, que muchas veces a través de los ejemplos se es más elocuente, por ejemplo, decíamos acá, Cundinamarca. Cundinamarca, ¿A quién se le ocurrió que no era PDET? ¿A quién se le ocurrió que era un municipio o que eran territorios, digamos, que están en situación fuera de vulnerabilidad? Y resulta que acá, yo tengo los casos particulares de Cundinamarca y del Vaupés, por ejemplo, donde con este tránsito a Renta Ciudadana, y lo tengo por municipios, además, desagregado, puedo mostrar que se aumentó el recurso en más del 100% en la mayoría de los municipios, por ejemplo, Mitú, sin ir tan lejos, que acá estábamos hablando de la situación del Vaupés, que ustedes referían. Tenemos para Mitú un aumento del 80% del recurso en esta transición hacia la Renta Ciudadana, como municipios y territorio priorizado. En Carurú, tenemos que era de los máximos priorizados, un aumento del 162% el recurso invertido. En Taraira, tenemos un aumento del 139% de los recursos invertidos. En Cundinamarca, igual, tengo el cuadro con la consolidación.

Entonces, yo puedo coger al azar cualquier municipio de los 113 que componen Cundinamarca, 16 que componen Cundinamarca, por ejemplo, llego Agua de Dios, Agua de Dios tuvo un aumento, - ay, se me cortó acá el porcentaje-, pero es un aumento de más del 50%. Perdón, me hiciste el cuadro, bueno, voy a leer los que tengo completos porque está cortado el cuadro. Por ejemplo, tengo acá Chipaque, el aumento fue del 148% del recurso tradicionalmente invertido. Mejor presentado, por ejemplo, para hablar de cosas puntuales. Entonces tenemos, Paime, Cundinamarca, el aumento de la inversión fue de 153%, Antonio de Tequendama, Cundinamarca, el aumento de la inversión fue de 174%.

Entonces, ¿Por qué los mencionó a título de ejemplo? Son familias que tradicionalmente venían recibiendo en este programa de Familias en Acción montos que oscilaban entre \$15.000 y \$90.000 pesos promedio. Nosotros hemos dicho, y fue polémico de hecho, cuando el Presidente dijo: "no queremos seguir dando limosnas". Y es que, pues, yo creo que acá todos sabemos que con \$15.000 pesos o \$20.000, \$30.000, una familia ni siquiera accede a los bienes de primera necesidad en el curso de un mes. Y estamos garantizando recursos por encima de la línea de pobreza con este tope de los \$500.000 pesos, evidentemente, teniendo en cuenta la conformación familiar, no es lo mismo tener 1, 2, 3 niños; no es lo mismo que sean adolescentes a que estén en la primera infancia; no es lo mismo que estén en Bogotá, en determinado, digamos, de acuerdo al nivel del SISBÉN, y ya resuelvo esas inquietudes, a que estén en uno de los territorios más apartados del Vaupés o del Chocó, departamentos que fueron totalmente priorizados,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
	Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	55 de 66
Legislatura 2023-2024				

digamos, donde está la mayor parte de la inversión de recursos. Eso para lo que es la transición hacia la “Renta Ciudadana”.

Lo que se tiene proyectado para el 2024, de hecho, priorizando a estas madres cabeza de familia que en su totalidad y en todo el territorio nacional, siempre que estén en situación de extrema pobreza y tengan niños de la primera infancia, van a recibir universalmente la transferencia de los \$500.000 pesos. Para los demás, que dicen van a dejar gente por fuera, van a reducir la cobertura. ¿No? estamos garantizando igual un mejoramiento de acuerdo a la encuesta del SISBÉN y de acuerdo al grado en que se encuentren: A, B, máxima o en condición de vulnerabilidad.

Ustedes preguntaban, y es una pregunta muy oportuna y, digamos, de los limitantes que encontramos nosotros, el nuevo Gobierno, que no son atribuibles a nosotros: Los inconvenientes con esta encuesta del SISBÉN, por ejemplo, evidentemente, en el Plan Nacional de Desarrollo, es una herramienta que ya se está implementando desde hace como dos meses, se lanzó el registro social único, que es una herramienta que nos va a permitir tener centralizado los datos, tener una ampliación, una información más adecuada, pertinente y eficaz de las familias beneficiarias que nos permitan más eficacia a la hora de destinar el recurso, que nos permitan priorizar aquellos hogares en mayor situación de vulnerabilidad, pero con mayor exactitud.

Sin embargo, entre tanto, porque ese registro social único no es algo que se adelante solamente con el lanzamiento del programa, requiere necesariamente la participación activa de las entidades territoriales, de los municipios, que también nos ayudan a compartir esa información más clara, más determinada. Sí lo cual, pues, por ahora es una transición lo que se está haciendo, se lanzó la herramienta, tiene que ser enriquecida por las diferentes entidades del estado; sin embargo, nosotros no nos quedamos esperando a esa actualización del registro, conscientes en los errores de focalización de la encuesta del SISBÉN y conscientes en que puede haber un pro...

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Termine, Directora, hasta por 2 minutos.

Directora General Departamento Administrativo de la Prosperidad Social – DPS, Cielo Rusinque Urrego: Que puede haber un problema de su registro, hicimos unos cruces, por primera vez, de estos pagos de tránsito a Renta Ciudadana, que nos permitieron determinar que muchas familias de las que aspiraban a recibir el recurso no cumplían los criterios de priorización, encontramos funcionarios de Estado, encontramos elegidos, encontramos familias con ingresos por orden de los \$8 millones que aspiraban a tener ese beneficio, procedimos a suspender, garantizamos el debido proceso, ya se levantaron muchas de esas suspensiones para permitirles acceder al recurso, pero acá les estoy hablando

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
	Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	56 de 66
Legislatura 2023-2024				

de transparencia y de medidas eficaces que estamos adelantando para que el recurso llegue a esos hogares que tienen que llegar.

En infraestructura social, porque veo que el tiempo es bastante limitado. Nosotros, ¿Qué hicimos? Ustedes la pueden consultar, Representantes, en la página de Prosperidad Social está la circular 1123 del presente año, por primera vez, en Prosperidad Social, se establecieron unos criterios objetivos, unos índices con base en los cuales priorizamos la distribución del recurso. Acá no obramos ni por criterios políticos, ni por amiguismos, ni por acuerdos a puerta cerrada que hacemos en una oficina; cuando se resuelven las inquietudes de los alcaldes, de los Congresistas, de quienes vienen y quieren saber en qué, cómo se está dirigiendo el recurso, se adelantan mesas técnicas para destrabar en la medida de lo posible las obras que estaban en curso de ejecución.

Es importante acá resaltar que nosotros no somos responsables de dos convocatorias que, muy irresponsablemente, hicieron el pasado Gobierno y casi prácticamente en muchos casos con un papel en la mano llegaron a hacerle expectativas a las comunidades y anunciarles grandes proyectos, sin ni siquiera ser madurados y sin tener el presupuesto para ello. Y, digamos, nosotros recibimos una Prosperidad Social con ejecución, una dirección de infraestructura social del 5% en el mes de septiembre del año, cuando recibimos el año pasado, entregamos con más del 80% del presupuesto ejecutado y es lo que nos ha permitido alrededor de este año entregar más de 100 obras en todo el territorio nacional, y estamos adelantando un plan remate que fue un compromiso del señor Presidente de la República, en el cual hemos otorgado recursos a todas esas obras, no fueron decididas por...

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Termine, termine Directora.

Directora General Departamento Administrativo de la Prosperidad Social – DPS, Cielo Rusinque Urrego: Estoy tratando de ser más eficaz, de verdad, y responder a las inquietudes que me parecen que son muy válidas y me interesa que tengan la información adecuada. Entonces, lo que estamos haciendo es, esos proyectos que venían en curso, siempre salvaguardando el interés de las comunidades, en Prosperidad Social, a nadie le preguntamos: ¿Usted de qué partido viene? ¿O es amigo de quién? ¿O nos apoyó? ¿No? acá lo que miramos es proyectos, el impacto, las comunidades ¿En qué estado está? ¿Cómo hacemos para rescatar los recursos invertidos y ¿Cómo evitamos un daño patrimonial?

Ahora, tenemos una limitante, o sea, por voluntad política infinita, recursos finitos. Por eso, para que ustedes sepan a qué atenerse con nosotros, establecimos esos criterios de priorización que son transparentes, son disponibles, ustedes los pueden ver. Hicimos una actividad de socialización la semana pasada, invitamos a los Representantes, muchos de ustedes, de hecho, no pudieron asistir por la actividad legislativa, pero invitamos a los alcaldes, a los Congresistas a que nos acompañaran para conocer: ¿Cómo iba a ser orientado el gasto? Priorizando, por departamento, obras de infraestructura, dos obras de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	57 de 66	
Legislatura 2023-2024				

infraestructura; priorizando acuerdos de ranking establecido de municipios; ¿Cómo va a ser la inversión social? Y aquellas obras que tienen problemas legales mayores que son, ya que ameritan, digamos, acompañamiento particular.

Fueron enviadas, las que no pudimos destrabar por más voluntad que teníamos, a un programa que tiene la Contraloría General de la Nación que se llama “Compromiso Colombia”, en la cual, adelantan, junto al acompañamiento de la comunidad, toda una serie de mesas técnicas, digamos, para rescatar y poder sacar adelante proyectos que venían con cualquier cantidad de problemas que no eran atribuibles a nosotros y que, a pesar de ello, porque precisamos que el Estado precisamente responde una lógica de continuidad y aquí no nos interesa: ¿Quién fue el que defraudó la comunidad? ¿O quién fue el responsable? Nos interesa poder llegar con obras cumplidas y, digamos, con hechos y con recursos implementados en esas comunidades que lo necesitan.

Entonces, allí tenemos más de 80 proyectos que pasaron a esa bolsa. Todos los que ya no pudimos rescatarlos pasamos a esa bolsa de "Compromiso Colombia". Yo los invitaría ya, con mayor detalle y con gusto, les puedo responder de manera más específica el caso puntual de cada departamento: ¿Cuáles son los inconvenientes que tenemos? Acá de pronto confundimos también, ejecución y destinación de recursos con problemas de la Administración Municipal para destrabar esos proyectos, y ahí, yo también les agradezco el acompañamiento que nos puedan brindar, porque muchas administraciones municipales, digamos, hacemos la gestión, se les destraban, se les levantan las suspensiones, pero no son, digamos, muy hábiles a la hora también de cumplir los compromisos y ejecutar esos convenios que tienen, convenios interadministrativos o no son lo suficientemente rigurosos con sus contratistas y el resultado es que tenemos obras inconclusas a esas alturas del periodo presupuestal.

Una vez más, digamos que igual siempre la voluntad de mejorar lo que podamos, pero el rezago que tenemos, en el caso de Prosperidad Social, es por esos proyectos de inclusión social que les explicaba.

Eso obedece a que son proyectos que demoran más de 18 meses que requieren vigencias futuras, que tuvimos que hacer una actualización de los proyectos de inversión y que ya están en curso, digamos, de contratación, están en convocatoria pública, ya subsanamos, ya pasó la aprobación del Departamento Nacional de Planeación, de Hacienda. Ustedes saben que eso toma mínimo dos meses y, pues, ya toda esa selección se hizo y ya ahorita, en este segundo periodo, pueden estar tranquilos de que la próxima vez que nos citen, vendremos ya, con esa parte de ejecución realizada, pero bueno, sé que el tiempo es corto, la mejor voluntad.

Igual, las excusas, por si alguna vez no lo recibimos; la voluntad, acá están los dos enlaces tomando nota de requerimientos y cualquier información adicional que tengamos que presentar gustosos, estaremos prestos a atender sus requerimientos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	58 de 66	
Legislatura 2023-2024				

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Muchas gracias, Directora. Se le pregunta a la Honorable Comisión si desea declararse en sesión permanente.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Así lo quiere la Comisión, Presidente, nos declaramos en sesión permanente.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Gracias, le damos el uso de la palabra a la Directora General María Patricia Tobón de la Unidad para la Atención de Reparación Integral de Víctimas.

Directora General de la Unidad para la Atención de Reparación Integral de Víctimas, María Patricia Tobón: Gracias. Fueron muchas preguntas, voy a intentar responder los, digamos, los asuntos presupuestales, la preocupación que ustedes tienen. Lo primero es que, en lo que resta del año, la Unidad para las Víctimas indemnizará a más de 120.000 víctimas por un valor superior a \$1.2 billones de pesos, que es una cifra histórica, es la más histórica, priorizando la entrega de la medida a personas de la tercera edad, con alguna enfermedad o discapacidad sin descuidar aquellas víctimas que, aunque no tienen alguna de estas situaciones, se encuentran en condiciones de vulnerabilidad para quienes se indemnizará también el núcleo completo.

Asimismo, se han priorizado víctimas con pertenencia étnica que, por primera vez acceden en territorios donde nunca se ha dado esta indemnización en áreas rurales y dispersas, nosotros tenemos una planeación con Hacienda, a través de unos PAC ¿Cierto? Nosotros tenemos un cronograma con Hacienda para esa ejecución, hasta el mes de diciembre, mes a mes, podemos dar información más detallada sobre esto, pero nosotros tenemos, digamos, Hacienda nos hace el desembolso, digamos, a través de esta planeación y esto es parte de la planeación que tenemos en este año, que es producto, vuelvo y digo, de los ajustes y de las prioridades y lecturas que este Gobierno tiene también en términos.

Nosotros tenemos una cantidad de órdenes de sentencias judiciales que teníamos que caracterizar y documentar que son órdenes judiciales por cumplir y por pagar, donde los jueces ya establecen, es una deuda pública que tenemos que pagar. Tenemos otra parte que es la ruta prioritaria, que hay un método, antes de que nosotros llegáramos, determinado por la Corte, discutido, porque los recursos son limitados donde hay un método y, hay otro, que es, digamos, de ruta general, que es lo que recibimos de solicitudes en nuestras oficinas territoriales, entonces tenemos que lograr avanzar y esto es, esto está ya contemplado, pues en nuestro PAC.

Lo segundo, para el Atlántico, nosotros en el presupuesto hemos avanzado, o sea, aumentamos un 60%; Tolima, 36%, Putumayo, 28%, y por supuesto, aquí tenemos que tomamos atenta nota de algunos temas que ustedes nos han dicho que lo revisaremos, le responderemos y mejoraremos donde tenemos que mejorar, ese es nuestro compromiso para con ustedes y con los ciudadanos y las víctimas. Eso como para

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	59 de 66	
Legislatura 2023-2024				

los, ¿Todavía queda tiempo? ! listoj... Exacto, 7 minutos. Entonces, esto son muchos temas, pero lo primero es en Cundinamarca, nosotros tenemos, o yo venía preparada era para Atlántico, ¿Cierto? pero con mucho gusto entregaré la información regionalizada para que ustedes puedan, pero en Cundinamarca nosotros tenemos tres centros regionales: Soacha, Viotá y La Palma, donde tenemos acciones, mire, nosotros hemos indemnizado en Cundinamarca por un valor de \$1.621 millones en lo que vamos, ¿Si? Y digamos que, en Bogotá, que es la población receptora, \$14.292 millones, ¿Si?

Tenemos, también, digamos, sí, o sea, tenemos las cifras de las indemnizaciones y con mucho gusto las hacemos llegar. En Vaupés, nosotros, cuando llegamos, llorábamos cuando vimos lo que era la Amazonía, es decir, en la parte de la institucionalidad pegaron a Amazonía con Orinoquía, es decir, medio país. Hicimos un trabajo de descentralización para crear los equipos móviles y rurales para la Amazonía Colombiana. Nuestro Director Regional viene del Vaupés, es el primer funcionario del Vaupés, indígena, y estamos enfocados en ampliar el trabajo y en cumplir y hacer todo esto.

Entonces, aquí vamos a requerir, pues, un proceso de articulación y, por supuesto, el apoyo de toda la coalición del Vaupés para sacar adelante todo ese plan de trabajo y de cada uno de ustedes de las regiones, yo cumpla metas con los alcaldes, indistintamente de los colores, de los procesos, de donde vengan, porque las víctimas son de todas partes, y la institucionalidad es de todo el País; no es de un partido político, es de todo el País y las víctimas están en todas partes.

Y yo le he dicho a los alcaldes, bueno, yo necesito también que pongan, que pongan, y yo pongo también y vamos ganando y requerimos cumplirle a las víctimas y avanzar como país. En estos temas de Puerto Carreño, de las comunidades que están en el basurero, lo hablé hace poco con la Embajada de Venezuela; son comunidades Piapoco, Amoruas, que están llegando y tenemos que hacer un trabajo, digamos, entre el Embajador de Venezuela, esos territorios y nosotros. Y, por supuesto, nosotras, como Directoras, estamos trabajando en cómo atender integralmente esos territorios. Tenemos cosas bastante graves de los temas indígenas dependiendo alimentariamente, las poblaciones nómadas dependiendo total y alimentariamente del Estado, y se quitan esas ayudas, se mueren, les da desnutrición; y requerimos hacer tránsitos con esas poblaciones, ¿Cómo logramos soluciones duraderas?

Son muchos temas. Yo les voy a responder a cada uno por escrito para profundizar y, pues, que mejoremos también en, digamos, en información, pero hay algo que yo quiero también decirles como Directora para la Unidad de las Víctimas: Nosotros tenemos una política de víctimas que nació antes del acuerdo de paz que es muy buena, pero que requiere ser mejorada, ser mejorada, porque las indemnizaciones no resuelven un asunto de pobreza extrema, ¿Cierto? Entonces, requerimos que las políticas de atención a víctimas pasen de ser asistencialistas, en una parte, a soluciones duraderas. Tenemos barrios enteros, es decir, no son 9 millones de víctimas, cuando se discutió la Ley 1448, fue para 3 millones de víctimas, más de 9 millones y la JEP, tiene y tenemos ciudades enteras sin legalizar.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 016- 2023 Miércoles 09 de agosto de 2023 Cuatricenio Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 60 de 66	

Entonces, hemos estado haciendo un trabajo técnico, de técnico como Gobierno y escuchando a las víctimas; queremos traerle la mejor propuesta técnica posible para que ustedes la discutan y le puedan ayudar a sus regiones, a las víctimas y a hacer, digamos, la mejor reforma posible, nos estamos preparando para ella, pero un tema ahí es el tema de fuente, porque todo esto requiere fuentes de financiación y requerimos el apoyo de ustedes y yo cuento con ustedes, ustedes pueden contar conmigo, yo voy a trabajar para que la Unidad territorialice esas metas, con criterios técnicos también, ¿En dónde? ¿Por qué se aumenta? ¿Cierto?

Pero ustedes han planteado alguien, una colega de ustedes plantea, bueno, que le toque a esos territorios, también, que nunca les ha tocado y son muchos, yo confío y yo les digo la verdad, este Gobierno hizo un esfuerzo histórico en esta propuesta de ley para el otro año, aumentó dos, o sea, nos da \$2.4 billones para cumplir la meta y, ¿Esas que son? Las metas de los territorios. Yo estoy acá, pues hablándoles con la verdad y la honestidad, profundizaré y les entregaré, y todo mi compromiso para avanzar con esta política de país, indistintamente donde estemos parados como colombianos, esto es una realidad nacional y yo, de verdad, creo que este Congreso, y en medio de todos estos debates, es un Congreso pro víctimas y agradezco eso. Muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Muchas gracias, Directora. Bueno vamos a darle el uso de la palabra, en la última intervención, a la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Astrid Eliana Cáceres.

Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas: Bueno. Muchas gracias y gracias a los que se quedaron; en especial, voy a responder a quienes se quedaron, los demás, vamos a enviarles la respuesta por escrito para que tengan acceso como a la información.

Lo primero, Representante Barraza, es que cuando hicimos el balance, que hay una de las cosas que me llamó poderosamente la atención de su intervención, es que la distribución territorial para lograr tener impacto es una de las cosas en las que el ICBF se la juega, y se la juega porque parte de lo que nosotros encontrábamos es que, efectivamente, encontrábamos, por ejemplo, 25 niños atendidos en un contexto muy problemático con el que no hacemos nada y, en cambio, en el otro contexto problemático cero niños atendidos y, en cambio, en el otro, mil niños atendidos, e hicimos una reunión estratégica de priorización territorial para saber, ¿Dónde era que íbamos? Recogimos todas las alertas tempranas que tenían los municipios, todas las sentencias, todas las que tenía por niñez y, aparte, todo lo que dijeron las comunidades en diálogos vinculantes en otros diálogos que hemos podido hablar en territorio. Y revisamos con el equipo de analítico, ¿Cómo íbamos a distribuir lo poco que teníamos, en el margen de lo que teníamos? De los 14 millones y pico de niños que tenemos en el país, más o menos uno puede calcular que 7 millones están en dificultades, 3 millones ya no en dificultades sino en extrema pobreza.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	61 de 66	
Legislatura 2023-2024				

Teníamos la cobertura, más o menos, para llegar a 3 millones, entre ellos, familias, estamos en ese reto de poder articular la respuesta a todo el territorio de una manera unificada. Aparte, teníamos un ICBF, pacfragmentado; entonces, si cumplías años, a los 5 años, ahí, ya no entraba esta atención, la fuerte era primera infancia, porque la que más plata tiene, por la más plata que le ha destinado el país, ha sido a primera infancia; pero de ahí para allá nos veíamos como a gatas.

Entonces, efectivamente, la fórmula con la que pudimos aplicar el ejercicio de territorialización implicó: Primero, de ese grueso de niños, ¿Cuántos estaban en riesgo? De ese riesgo, ¿A cuántas familias podríamos cubrir? Que uno diría, la Unidad de verdad de medida para sacar de la pobreza y proteger a los niños es la familia, más que el niño, entonces, ¿Cuántas familias? y de esas familias, ¿Cuántos niños? y en ese balance alcanzamos, claro, y las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo y más las sentencias judiciales de la Corte, en ese balance, podríamos cubrir en algunos municipios al menos al 8%, en otros al 10%, y en algunos, nos íbamos a más.

Entonces, digamos que re-territorializamos no toda la oferta sino la que hacía falta por contratar, porque esa es otra pieza con la que hay que jugar; entonces, claro, cuando uno mira municipios como Soledad, donde están tantas más o menos 75 mil familias, las de riesgo, no las gruesas. ¿A cuántas llegábamos? Si no llegamos a tantas, en ese momento, creo que eran 790 mil familias y llegamos a 110, algo así, porque hicimos la cuenta, pero con todo el paquete, porque ICBF tiene que dejar de pensarse en servicios fragmentados, sino en el paquete de ICBF, como una familia, como un grupo de niños y como un barrio completo, sale de la pobreza.

Por ejemplo, nos tocó en Guajira, a propósito de los Representantes de Guajira, con el tema de familias. ¿Dónde está más crítico Guajira en familias? ¿Y dónde tenemos que entrar? En la pista en Maicao, el asentamiento más grande de tugurios familiares ¿Cuántas familias puede haber? Estamos hablando de 7.000 ¿Cuántas alcanzamos a atender? 1.000, con todo lo que tengamos. Entonces, digamos, que la priorización efectivamente no llega a todos, no llega completa y ahí vamos andando. En esa distribución, pudimos llegar, por lo menos, a unos análisis territoriales. Atlántico es importante, es muy prioritario, pero las condiciones de pobreza no están en todo Atlántico sino en unas zonas, y en esas zonas, en unos barrios, y hasta allá nos toca llegar en el nivel de focalización. Vamos a ir a Soledad, de hecho, ya no lo han pedido varias veces. Vamos a estar en Soledad y Malambo. Ya estuvimos en Galapa, tenemos que llegar allá y yo agradezco muchísimo la invitación y el análisis que nos ha hecho, creo que, en el marco del archivo que revisaste en Excel, lo que aparece en cero, siempre va a ser lo que estaba en infancia y adolescencia. Es esto lo que estoy diciendo, una apuesta distinta a lo que pudiéramos atender; y lo de familia, que esto en agosto se pone al día...

Creo que solamente donde haya territorios étnicos con bienestar, es lo único que variaría, porque eso sería lo que sí estaría en ejecución, lo otro está así: ¿A qué le vamos a apostar para poder complementar?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	62 de 66	
Legislatura 2023-2024				

A que sí viene, entre comillas, la lógica de ICBF y eso es algo que hay que transformar, porque está todo pensado en cupos, más que en niños, y está pensado en cupos por la contratación y por los operadores que les queda más fácil medirlo así. El paquete que nosotros queremos pilotear de iniciativas ciudadanas, nos puede dar un margen de acción distinto ¿Qué quiere decir una iniciativa ciudadana? Esta plata se va como está, planeación, estamos ejecutando la planeación que estaba, pero abrimos la línea de iniciativas ciudadanas, es que las comunidades que estén ya organizadas y tengan una posibilidad de trabajo con niños en arte, ciencia, cultura, nosotros les vamos a ayudar a financiar esa propuesta:

La biblioteca comunitaria, a ver si este recurso que vamos a poner ahí tiene un impacto más alto en la comunidad que seguir pensando la lógica de cupos, entonces ahí, ya estamos hablando de porcentajes. Una iniciativa buena que tenga, entonces vamos a 60% de financiación, el resto lo completa la comunidad y que tenga impacto en los niños. Vamos a ver cómo nos va, porque se va a hacer un piloto en específico, lo vamos a hacer en unas zonas, pero sobre todo en aquellas donde vimos que no pudimos estirar más y que nos quedaba un hueco ahí. Bueno, eso, frente a la Representante

Creo que los de Guajira se nos fueron, creo que se nos fue también Vichada, nos quedó Vaupés y, en Vaupés, sí hay unas zonas, aunque Mitú no está tan grave, lo que creemos es que lo que no hay es información de esas zonas, y que entonces los balances de las siete categorías que hicimos con DNP sobre infancia, lo más probable es que no nos den cifras porque no las tienen; por eso nos queda atrás.

Sin embargo, el segundo municipio donde es peor ser niño, es en Vaupés y es este, Papunaua ¿No? que no es municipio, pero sí, no es municipio, pero para nosotros, en la categoría de análisis, digamos que es un corregimiento donde tenemos que actuar. Carurú, Taraira, también están priorizados y eso, y bueno, y está Mitú también, ¿No? Con la infancia y adolescencia nos estiramos a más municipios con primera infancia, como es digamos que el modelo un poco más costoso llega a tres municipios con atención integral plena. Vamos a Vaupés y seguramente le remitiremos al Representante de la Cámara la información más precisa

Con Liliana de Cundinamarca, que también se esperó hasta el final, ahí tenemos una avanzada con Cundinamarca, yo te mostraba que sí hay unos municipios priorizados, no todos, además que Cundinamarca tiene un montón de municipios, pero de esos hay unos municipios que están priorizados. Primera infancia, acuérdense que es cobertura plena. La bandera verde de este Gobierno tiene que ser lograr en esos 400 municipios cobertura plena a la primera infancia, los de Vaupés que te acabo de mencionar, y los de Cundinamarca que te conté, para poder llegar y que el Gobierno que venga pues siga a otros nuevos municipios, hasta que el país tenga cobertura plena en primera infancia.

Esos cinco municipios, esperamos, perdón, esos cinco, sí hay cinco municipios en especial para primera infancia, pero de los otros hay un montón esperamos, pues, también, poder visitarlos y darle un reporte a

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 016- 2023 Miércoles 09 de agosto de 2023 Cuatricenio Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 63 de 66	

la Representante a la Cámara y decirle ¿Cuáles son? ¿Cuál es la apuesta? y ¿Cómo los vamos a fortalecer? No están en PDET, ¡pero bueno! Los temas de paz también pasan por Cundinamarca. Muchísimas gracias, yo creo que los otros lo vamos a hacer ¿Con cuál? Ah, Guajira, - es que no te vi allá y los Defensores, claro, los fije por el puesto.

Pero no, mira, Guajira, es de todo mi análisis desde el día uno. En Guajira, lo que nosotros planteamos como modelo de atención integral es eso, es ya no tener un modelo para primera infancia, otro para... Lo que conoce la gente allá son las UCAS, que son Unidades Comunitarias de Atención que la comunidad pone y nosotros damos la financiación a través de los operadores con todos los errores que pueda tener.

En este momento, Guajira tiene 3.000 de esas Unidades comunitarias de atención; 3.000 UCAS que son como lugares pequeños donde se atiende a los niños, sobre todo de primera infancia, de primera infancia, básicamente. 2.615 en los cuatro municipios accionados. ¿Qué empezamos a hacer? Vamos en los diálogos, en los diálogos ya vamos a terminar esta semana 14 diálogos, son en total 36; y nos vienen saliendo un poquito más, porque las mismas comunidades se han organizado para muchos diálogos y la idea es cumplirle, de esos diálogos, salen 13 ejes centrales del modelo, no sale sólo a atender a primera infancia y, aquí, viene un cambio, es decir, la plata que tiene ICBF repartida en varias áreas, en Guajira y en varias partes del país, se une para hacer un solo modelo que atienda, desde gestación, hasta 18 años. Tiene que ser acordado con las comunidades allá, es de una delicadeza ese acuerdo porque son 4.500 autoridades, es complejísimo, pero la idea es poder llegar en bloque a esa conversación.

Quitamos dos cosas: uno, empezamos a entregar agua, dentro de las UCAS, ahorita ya completamos más o menos 600 comunidades comunitarias con agua, haciendo uso de unos recursos que los operadores no utilizaron por bajas coberturas, reinvirtiéndolos y, bueno, eso ha dado algunos resultados. Eso, de alguna manera, es paliativo, mientras el resto de agua surge y mientras las otras normas se dan. Lo otro que tenemos, y que tú preguntabas, tenía que ver con lo que, bueno, las UCAS, no, el decreto 1272, que precisó se nos fue Cielo, porque ese está dentro de la competencia del DPS, es por una única vez, la caracterización no nos va a tomar mucho tiempo, porque nosotros en Guajira ya tenemos 95 mil niños y niñas, cuyas madres son de primera infancia y aplican a ese tema, nosotros en Guajira nos hace falta atender más o menos unos 10...

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Termine, Directora, que eso es de importancia para el departamento de la Guajira.

Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas: Tenemos que llegar a otros 10 mil niños más o menos, y esa transferencia, pues, sería un alivio, por una vez, que así lo determinó el DPS, basado en la caracterización que tiene ICBF. Nosotros tenemos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	64 de 66	
Legislatura 2023-2024				

nombres concretos de niños, nombres de niños en riesgo, aun así, siguen saliendo; aun así, en los territorios de Guajira, no había realmente una información real, y nos ha tocado casa a casa.

Entonces, el cambio de la transferencia, como ustedes decían, para que no fuera una única vez, nos toca a través de DPS, que fue quien formuló el proyecto. La caracterización corre por cuenta de nosotros; en los diálogos vamos, más o menos, en 14. En el modelo integrado, significará que allá ustedes no van a ver un presupuesto para primera infancia, uno para adolescencia, uno para territorios étnicos, ¿No?, va a haber un solo contrato por cada territorio y esos territorios los dividimos realmente más o menos unas 52, y vamos a construir unas Unidades Comunitarias de Atención, con recursos nuestros, para no solamente primera infancia, sino también para albergar el de salud. La idea es que hicimos 51 territorios; yo le hago llegar el plan completo, esto está escrito y está muy documentado. En ese territorio, va a ver un solo equipo de salud que es el que está haciendo el recorrido, y lo que nosotros vamos a construir es un anclaje territorial del Estado en esos territorios, porque en realidad lo único que hay, ¿Cierto? Son las 3 mil UCAS que están mal, que están, no sé qué, en fin, como quieran, pero es lo único profundo que hay dentro del territorio de Guajira y tenemos que albergarlo. Guajira está en el corazón profundo de lo que es ICBF.

Defensores, con Defensores tenemos, alguien hablaba de que sacáramos una iniciativa legislativa para sumar un poco las dos fuerzas, hay varias iniciativas legislativas con Defensores, empezando porque hay una que no se ha cumplido, la 2126; empezando porque ahorita tenemos que trabajar el Sistema de Justicia Familiar y otros Proyectos de Ley que vienen por ahí, jalándose sobre Defensores y Comisarios. Lo cierto es que eso revela es que, si hay una preocupación muy fuerte por lo que pasa con los Defensores y los Comisarios y que tenemos que lograr un consenso en el país, para saber cómo se van a actuar frente a las violencias, ese consenso y vamos a hacer las mesas de trabajo, estaremos invitándolos a ustedes para participar en esa construcción de lo que es el Sistema de Justicia Familiar.

Tenemos cinco meses para reglamentar el acuerdo que quedó en Plan Nacional de Desarrollo y mirar cómo eso se liga a las iniciativas legislativas que ya vienen corriendo, y a las que puedan salir nuevamente para poder unificar un sistema único, ese es un poco lo que tendríamos con Defensores.

El aumento, necesitamos un par de cositas de apoyo, tal vez de la Legislación Nacional y del Congreso, y es poder jalar con mucha fuerza la ampliación del plan. ¿Cuál es el sueño de nosotros? Claro, no, ¿Cuál es el sueño de nosotros? Vimos un modelo que lo construyó la DIAN, por ejemplo, la DIAN logró volver de planta todo su personal, o sea, si uno quisiera combatir la corrupción del ICBF, hay que poner de planta a todo el mundo, hay que poner de planta a todo el mundo y en este momento, estamos hablando de más de, yo creo, que más de 8 mil personas contratistas que están sueltas; sin contar la operación de los servicios, porque uno debería tener los jardines infantiles de planta del Estado, con maestras y de nuestras, no tercerizados. O sea, el balance sin eso, es más o menos unas 6 mil personas, que es lo que nos arroja el estudio de cargas que ya tenía, si eso lo lográramos, sería el gran salto 6 mil. Ya eso está cuantificado,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 016- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles 09 de agosto de 2023		VERSIÓN	01-2016
Cuatricenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	65 de 66	
Legislatura 2023-2024				

nosotros ya arrancamos ahorita, hay como varios compromisos por el sindicato a propósito, los dos grados salariales.

El mejoramiento, si ustedes miran los Honorables, perdón, los honorarios no, los salarios de las personas de plantas son muy bajitos, pero muy bajitos, pésimos, o sea, de razón que ahí la corrupción encuentra caminos porque es que es muy bajito, ahí vamos a ir a los dos grados salariales que suben un poquito, y vamos a la ampliación de planta con el estudio que tenían, que eran 6 mil cargos, pero, aun así, si uno quisiera, es como la apuesta, tener a la gente de planta, tendríamos que contar todos los predios propios del instituto que fueran con personal directo, ya donde no hay predio propio no podemos operar; uno dice: pues nos toca aliarnos con una fundación, una asociación que tenga el sitio. Así lo manejamos en su momento en Bogotá y Bogotá tuvo jardines infantiles propios y operaba directamente sus servicios, entonces, yo creo que nos acompañarán en esa, en ese, ¿cómo es? En esa apuesta de la ampliación de planta que sería lo que podría generar Defensores.

Los Defensores no podemos ampliarlos si no es por plan, lo que sí les podemos tener es equipos de apoyo, eso sí, por prestación de servicios, por otras cosas, que es un poco lo que hacemos en la crisis, pero solamente podemos ampliar Defensores y es con ampliación de planta. Muchas gracias, ese es el sueño, ahí vamos a tener que dar una pelea, que ustedes van a ir viendo también en medios y es hacer valer una cosa que tiene ICBF, y es que ICBF cualquier herencia, cualquier cosa que quede en el país, tanto herencia de bienes, como herencia de acciones viejas, como herencias de joyas, todo eso le queda a ICBF. ICBF, con esos recursos, podría construir toda la posibilidad de ingresos con la que nos equilibraron.

Entonces, van a vernos diciéndoles y contándoles poco a poco cómo era esa pelea, porque esa pelea es que tenemos bienes que no podemos usar; que nos heredaron unas plantas y unos temas empresariales que no tendríamos que tener y que podríamos venderlos, vamos a necesitar venderlos, conseguir recursos y eso van a verlo ustedes también en corto tiempo... ¿Sí?, sí, de acuerdo, de acuerdo. Muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Bueno, muchas gracias, Directora, por su intervención, por habernos esperado al final y responder las inquietudes de cada uno de los Representantes y las angustias que se viven en cada uno de los territorios de esa Colombia profunda, que requiere de una atención importante. Vamos a darle el uso de la palabra a la Representante Liliana, en una última intervención, y se levanta la sesión

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia: Gracias, Presidente. Y es para resaltar ese acompañamiento que hizo el sindicato del Instituto de Bienestar Familiar que está acá desde las 10 de la mañana, y cómo celebro ese aplauso último, porque hay un colegaje entre la Directora y el Sindicato; y así es que se trabaja. Agradecerles que están acá, no podía pasar este momento sin mencionarlos, a cabina y

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 016- 2023 Miércoles 09 de agosto de 2023 Cuatricenio Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 66 de 66	

a todos nosotros que estuvimos acá desde las 10 de la mañana, muy juiciosos a todos los Representantes, gracias.

Presidente, Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto: Muchas Gracias, Representante y se levanta la sesión siendo las 3:06 de la tarde.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Así es, Presidente. Siendo las 3:06 se levanta formalmente la sesión.



JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Presidente



MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES
Vicepresidente



DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General